



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

TERCERA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año VIII No. 1892

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.
Viernes 24 de Marzo de 2023

SECCIÓN ADMINISTRATIVA





PRESENTACIÓN

Los gobiernos emanados del movimiento de regeneración nacional surgido de una larga lucha social tienen el desafío y la responsabilidad de conducir la cuarta transformación de México en sus tres órdenes de gobierno, con la convicción de aplicar políticas públicas y estrategias que nos guíen por el camino del reconocimiento y respeto de los derechos humanos, el apego a la legalidad y el actuar transparente y abierto a la participación ciudadana al tiempo que contribuyan a reducir las brechas de desigualdad e inequidad que han prevalecido como consecuencia del paso de gobiernos centrados en la permanencia de las élites y la normalización de males como la corrupción y la delincuencia, dejando en el olvido la atención de los problemas que más aquejan a la población, principalmente a quienes se encuentran en condiciones de mayor desventaja social.

La Gobernadora Constitucional del Estado de Campeche Layda Elena Sansores San Román se ha comprometido a lograr un desarrollo integral teniendo como principios rectores la inclusión, los derechos humanos, el otorgamiento de la certeza jurídica y legal en los actos de administración que, con el esfuerzo del gobierno y la sociedad, permitan ofrecer condiciones óptimas donde se desenvuelvan nuestras hijas e hijos, prevaleciendo la equidad entre hombres y mujeres, superando las carencias sociales que padecen la mayoría de las familias, y accediendo a espacios dignos, servicios básicos, educación de calidad, salud y seguridad social.

Asimismo, en su gobierno, habrá cero tolerancia hacia la corrupción, ya que esta propicia la delincuencia y nulifica los esfuerzos de todos los mexicanos y desde luego, de todas y todos los campechanos; además de sangrar la economía y degradar la percepción que se tiene sobre la gestión de los recursos públicos.

Se transparentará cada peso recaudado y erogado, éste deberá ejercerse con plena eficacia y eficiencia, en adherencia a la legalidad, ética y escrutinio público, para cubrir las necesidades de infraestructura y servicios en todos los rincones de la entidad, afianzando la certidumbre ciudadana que los recursos del pueblo, regresarán en beneficios de todas y todos. Sólo la construcción de un gobierno honesto y transparente puede llevarnos a un mejor futuro, a elevar la calidad de vida y a sumar el esfuerzo social para generar la riqueza que requieren los campechanos para tener un crecimiento amplio y sostenible.

Con este conjunto de esfuerzos, buscamos lograr un desarrollo integral que se caracterice por ser innovador, digital y competitivo, desarrollando y aplicando las políticas públicas necesarias y adecuadas para nuestro estado, brindando una planeación adecuada y articulada, que evite trámites burocráticos haciendo que los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos se optimicen para contar con una estructura sólida para realizar los trabajos de la mejor manera y conseguir buenos resultados.



Es por ello que presentamos el Programa Sectorial Gobierno Justo, Transparente e Innovador 2022 – 2027, con el objetivo de llevar a cabo las acciones necesarias para conseguir que esta administración cumpla con los compromisos del proceso de Programación-Presupuestación del gasto público estatal así como de vigilar que la administración de los recursos públicos se realice con base en los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas con un enfoque a resultados, promoviendo una participación más activa de la sociedad en los procesos de auditoría y vigilancia, además de consolidar los principios éticos que deben sustentar a un estado auténticamente democrático.

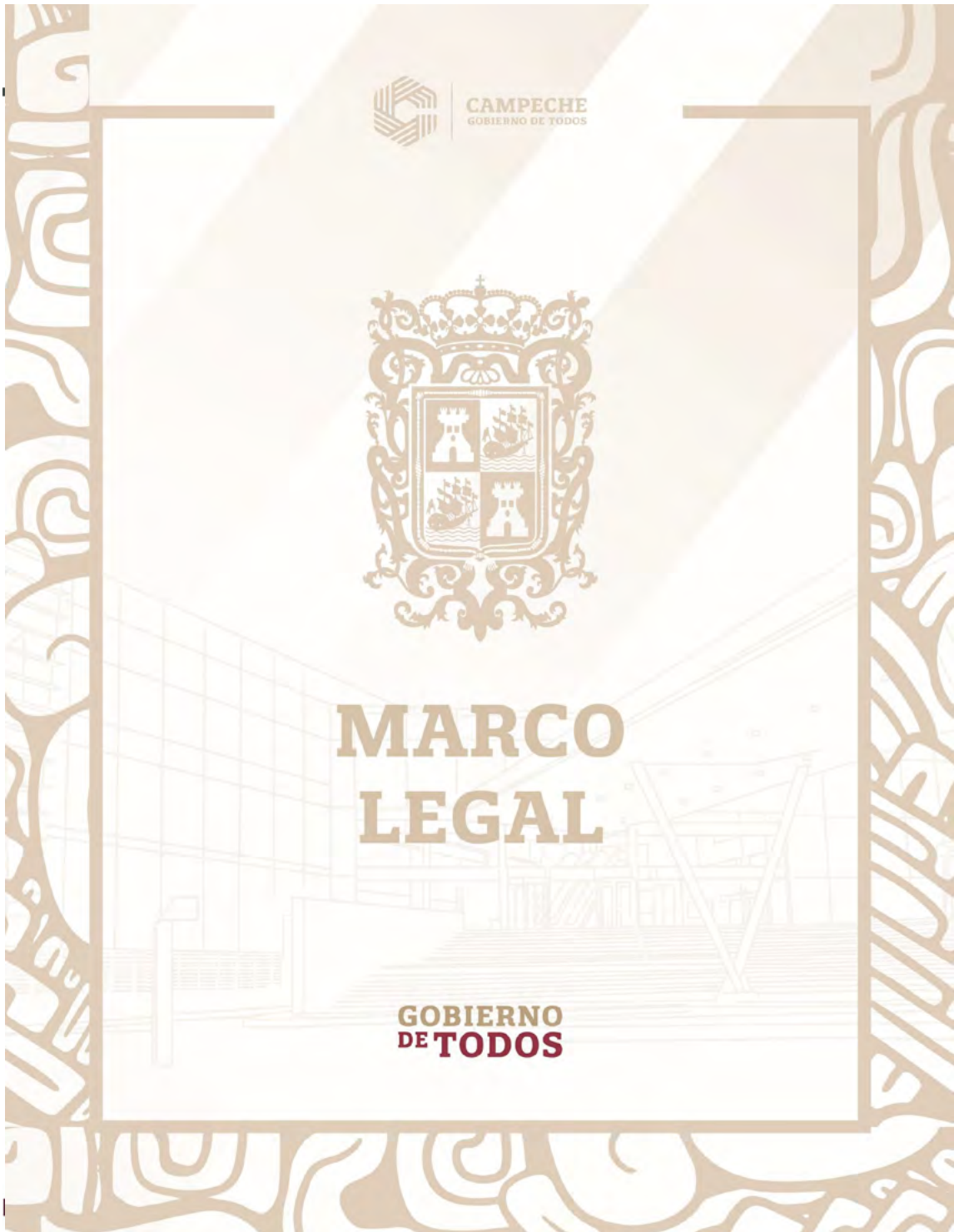
Asimismo, las acciones de planeación, seguimiento y evaluación, programas y proyectos, estrategias de vinculación internacional, simplificación de procesos administrativos, eficientes y orientados a la mejora continua, y un verdadero gobierno digital que incorpore, herramientas tecnológicas que impacten en el desarrollo del Estado. Incluso, aquellas para preservar la integridad física, el patrimonio y el entorno de la población, garantizar las funciones de seguridad pública, impartición de justicia, y protección a la sociedad a través de acciones gubernamentales con eficacia, eficiencia y certeza jurídica.

De esta forma, estamos convencidos que la ciudadanía y las autoridades encontrarán un documento estructurado con base en un diagnóstico de los problemas públicos con objetivos, estrategias y líneas de acción ordenadas y transversales, que nos guiarán en la atención y resolución de los temas que aquejan a nuestra población. Es un programa surgido de la gente y para la gente, en donde la autoridad es parte del desarrollo de la población campechana y un actor importante para alcanzar el bienestar de sus integrantes.



CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	2
MARCO LEGAL	6
MISIÓN Y VISIÓN	9
INTRODUCCIÓN	11
DIAGNÓSTICO	14
ALINEACIÓN ESTRATÉGICA.....	48
INDICADORES	69
ESTIMACIÓN DE RECURSOS.....	89
RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	93





MARCO LEGAL

La planeación estratégica para el desarrollo es un proceso continuo que involucra el diseño de instrumentos que consignan la política gubernamental para impulsar programas, proyectos y acciones en apego a las problemáticas y necesidades del Estado junto con una amplia participación de los ciudadanos, en donde el gobierno conformará estrategias integrales para el logro del bien común, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las y los campechanos.

El diseño del presente Programa Sectorial Gobierno Justo, Transparente e Innovador 2022 – 2027, derivado del Plan Estatal de Desarrollo de Campeche 2021-2027, se encuentra sustentado en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos constituyendo normativamente el sustento del sistema de planeación democrática del desarrollo del país.

La Ley de Planeación, por su parte, establece en su artículo 3 que se entiende por planeación nacional de desarrollo a la ordenación racional y sistemática de acciones que tiene como propósito la transformación de la realidad del país.

En este mismo contexto, el artículo 2 de la Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios, señala que “La planeación estatal debe concebirse como un proceso de ordenación racional, sistemático y democrático de acciones y estrategias establecidas por el Gobierno del Estado, que involucra a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a los Órganos Constitucionales Autónomos y HH. Ayuntamientos, la cual tiene por finalidad proporcionar una orientación estratégica al gasto público para impulsar el desarrollo equitativo, integral y sostenible de la entidad, así como el bienestar social en un marco de respeto irrestricto de los derechos humanos, de conformidad con las normas, principios y objetivos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales de los que el estado mexicano sea parte y la Constitución Política del Estado de Campeche”.

Asimismo, en su artículo 3 establece que: “A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se propondrá la programación de recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución; se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información estadística sectorial y se evaluarán resultados”.

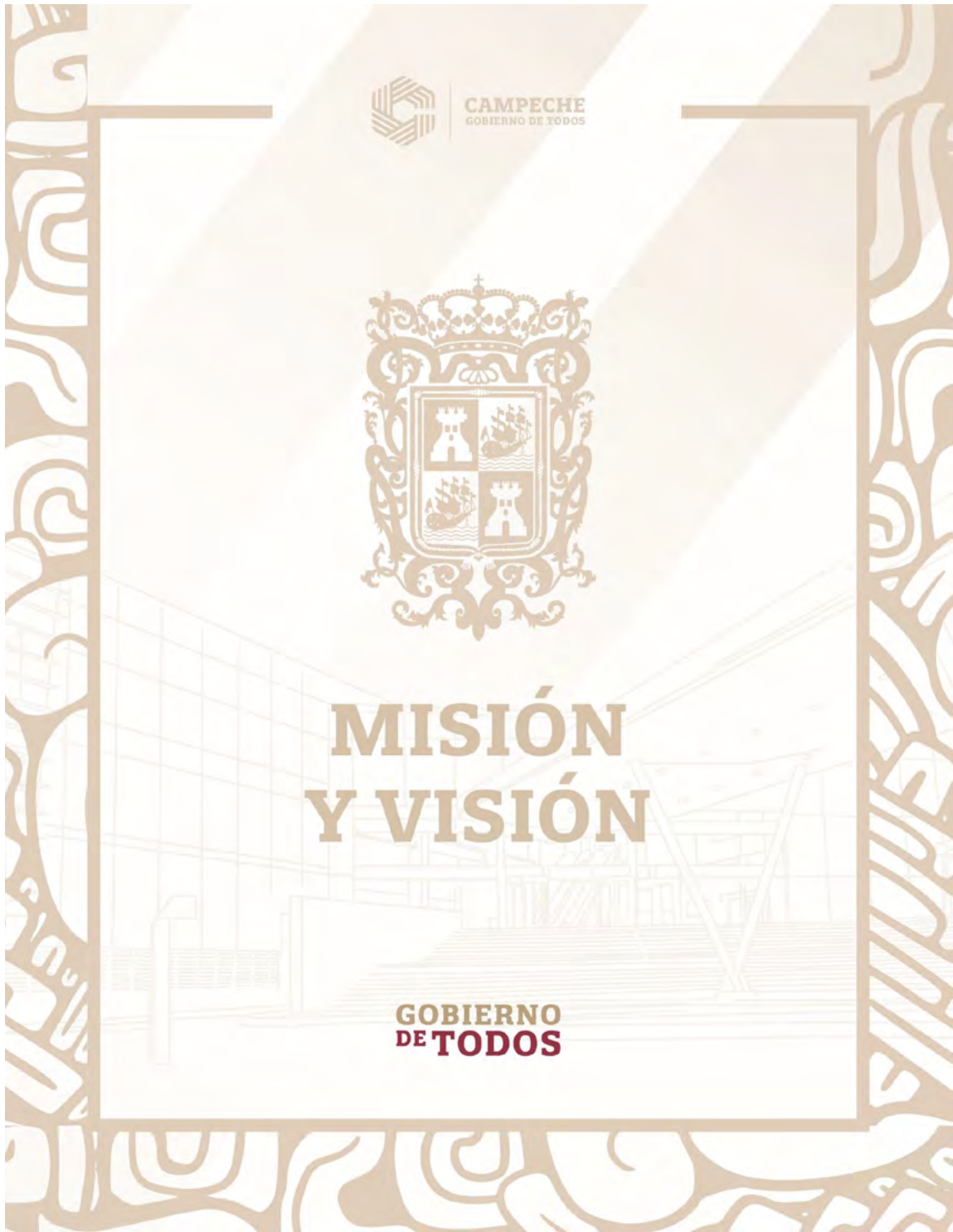
Y en su artículo 18 hace referencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática (SEPD) definiéndolo como “El mecanismo de vinculación y coordinación entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, los Órganos Constitucionales Autónomos, el Gobierno Federal, los Municipios, los sectores social y privado, así como con los Poderes Legislativo y Judicial del Estado, para el planteamiento de demandas, formulación de propuestas, formalización de acuerdos y ejecución de acciones dentro del proceso de la planeación estatal”.



El artículo 22, fracción IV, señala que los programas sectoriales son un instrumento del SEPD. En tanto el artículo 45, en su segundo párrafo, indica que los Programas Sectoriales deberán ser congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo y sus vigencias no excederán del período constitucional de la gestión gubernamental en que se aprueben, según sea el caso, aunque sus previsiones y proyecciones pueden referirse a un plazo mayor.

El artículo 46 dispone que: "Los Programas Sectoriales serán elaborados por las dependencias coordinadoras de sector de la administración pública estatal, y estos deberán especificar los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo de que se trate; asimismo, contendrán estimaciones de recursos y determinaciones sobre instrumentos y responsables de su ejecución".

Finalmente, así como las funciones y responsabilidades que se regulan por las leyes aplicables a la Secretaría de Gobierno, Secretaría de la Contraloría, Secretaría de Administración y Finanzas y la Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental, así como todos sus organismos desconcentrados y descentralizados.





MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Desarrollar, transformar y modernizar la administración pública del Estado, impulsando políticas públicas que generen valor público, agilizando los ingresos, aplicando los recursos fiscales, posibilitando el control y la vigilancia de los recursos previniendo y combatiendo la corrupción, fomentando una cultura ética que privilegie la honestidad y la honradez. Todo, procurando una cultura democrática y de gestión social, promoviendo el Estado de Derecho en el ejercicio eficiente y expedito de los derechos de los individuos que permita la armonía, el desarrollo y la paz social en nuestro Estado.

VISIÓN

Convertir a Campeche en un referente nacional en materia de honestidad, honradez, transparencia y combate a la corrupción; así como de eficiencia y eficacia en la administración y gestión de recursos financieros, humanos, materiales y técnicos, mediante procesos de modernización e innovación, contando con la participación corresponsable entre la sociedad y las instituciones de los gobiernos municipal, estatal y federal, así como de organismos internacionales.





INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios, elaboramos el presente programa sectorial, partiendo de la voluntad y visión estratégica de esta administración de implementar políticas públicas que impulsen un gobierno innovador, digital y competitivo, que enfoque sus esfuerzos en la implantación de políticas fiscales encaminadas a lograr el equilibrio entre el ingreso gubernamental y el gasto público, que priorice que las instituciones del estado y sus servidores públicos cumplan con sus funciones observando la legalidad, la eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos públicos garantizando la legitimidad, el acceso a la información pública, la transparencia y rendición de cuentas, la educación, equidad, sostenibilidad, y los valores que fomenten la responsabilidad, la solidaridad y la tolerancia en nuestra sociedad.

Para ello, mediante la mejora de la gestión pública, se plantea un programa sectorial transversal, basado en la construcción de problemas públicos que no pueden sustraerse de la acción conjunta de las Secretarías de Gobierno, Administración y Finanzas, Contraloría y Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental, así como de todos sus organismos desconcentrados y descentralizados, trabajando coordinada y cooperativamente para desarrollar el potencial de las instituciones públicas hacia un eficaz desempeño de la responsabilidad gubernamental que contribuya al desarrollo del Estado.

Uno de los principales retos a los que se enfrenta esta administración consiste en regular los procedimientos a través del cual se deciden y reglamentan los asuntos que atañen a la sociedad. Derivado de lo anterior, es indispensable garantizar el Estado de Derecho junto con la participación firme de las asociaciones, el pluralismo político, los procesos e instituciones que rindan cuentas, de manera eficiente y eficaz garantizando la legitimidad, el acceso a la información pública, la transparencia y rendición de cuentas, la educación, equidad, sostenibilidad, y valores que fomenten la responsabilidad, la solidaridad y la tolerancia en nuestra sociedad.

Así mismo, la pandemia de COVID-19, el conflicto ruso-ucraniano y demás fenómenos al exterior de la política internacional u otros factores que pueda afectar, tiene costos significativos para la economía del estado, por lo que la obtención de ingresos, el manejo del gasto público, la proveeduría de recursos humanos y materiales de forma austera, realista y equilibrada, representa uno de los desafíos más complejos para mantener el ejercicio de finanzas públicas sólidas y solventes. Alcanzar este objetivo, solo es posible con la mejora constante en el diseño y aplicación de políticas presupuestarias que permitan lograr más con menores ingresos y con una mayor eficiencia del aparato recaudatorio, lo cual se alcanzará con un eficiente establecimiento de procesos administrativos, financieros y hacendarios y de organización interna y coordinada.

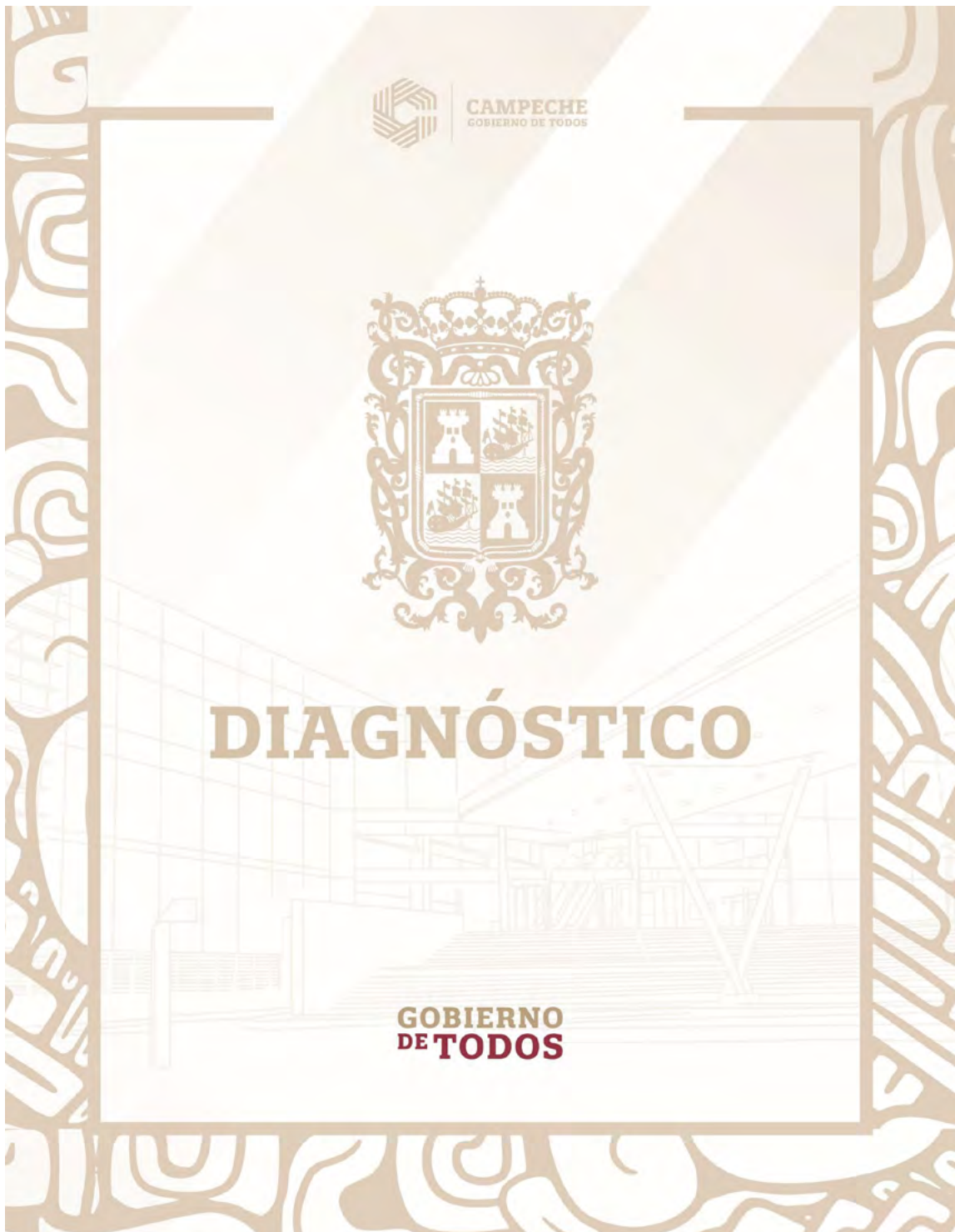


Sobre todo, es imprescindible reafirmar que la corrupción es el principal problema que asola al país y a la Entidad; por lo que resulta indispensable, fortalecer los procesos en materia de vigilancia y fiscalización de los recursos públicos y de evaluación de la gestión pública. El objetivo, es conjugar las políticas públicas de transparencia y honestidad, que naturalmente deben observar los órganos centralizados y entidades paraestatales de la administración pública con la consolidación de una cultura a favor de la honestidad.

De esta forma, contribuiremos al objetivo de transformar radicalmente los esquemas tradicionales de planeación y gestión, a través de cambios significativos que permitan atender con prontitud, eficacia y eficiencia todas las necesidades de la sociedad. Por ello, el impulso a la planeación, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos, la vinculación municipal e internacional, la mejora regulatoria y la información estadística, geográfica y catastral adquieren un papel importante para cumplir con nuestro objetivo de ser un gobierno innovador, digital y competitivo que esté a la vanguardia de la sociedad.

Estamos convencidos que, con el cumplimiento de estas actividades, lograremos contar con un esquema de gestión pública innovador que genere certeza y confianza en la ciudadanía y de que las acciones de gobierno tendrán un impacto importante en el desarrollo de nuestro Estado, así como en el bienestar de los campechanos.

El Programa Sectorial Gobierno Justo, Transparente e Innovador 2022 – 2027 retoma los compromisos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2021-2027, que determinan los objetivos estratégicos, estrategias, líneas de acción e indicadores que responden a las necesidades de la población.





DIAGNÓSTICO

La Secretaría de Gobierno y las instituciones públicas que la conforman regulan los procedimientos a través del cual se deciden y reglamentan los asuntos que atañen a la sociedad.

Actualmente se vive un paradigma de normalidad democrática, en virtud de que existe un estado de equilibrio en el ejercicio del poder político derivado de la solución de demandas sociales y la capacidad del gobierno para la atención eficaz de los conflictos. Los tres poderes del estado se encuentran en equilibrio y operando normalmente sin ninguna dificultad que impida la realización de sus funciones y acciones.

El gobierno del estado, a través de la Secretaría de Gobierno, ha implementado un "Gobierno Cercano a la Gente", lo que significa estar atento a las demandas y necesidades de la población y permitir el escrutinio público, de forma abierta y transparente a las acciones de gobierno.

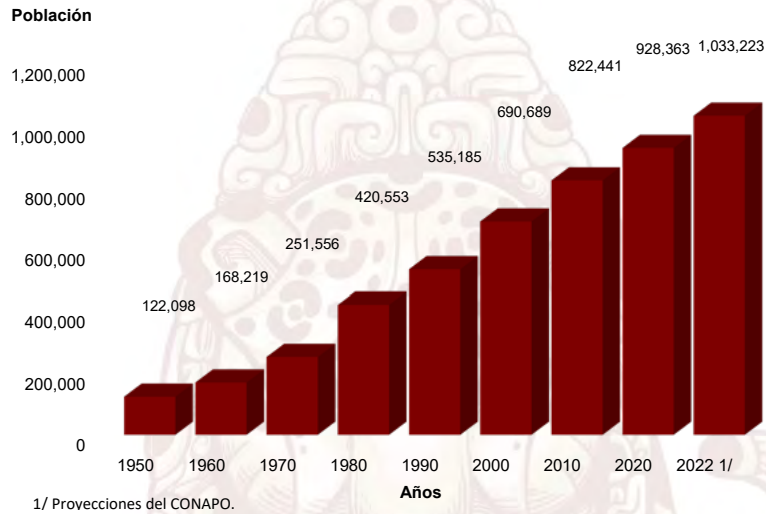
Población

Para cualquier gobierno, es indispensable conocer a la población que habita dentro del territorio, su composición, comportamiento, así como las variaciones demográficas que históricamente se han suscitado para poder conocer su constitución en años posteriores. Esto fortalece la toma de decisiones de todos los organismos de la administración pública, donde las políticas públicas ejecutadas tendrán una correcta caracterización para definir y priorizar sus campos de acción. En la entidad, para el año 2022, la población ascendió a 1 millón 033 mil 223 habitantes, en donde, 510 mil 847 son hombres y 522 mil 376 son mujeres, cifras que en términos relativos representan el 49.4% y 50.5% respectivamente.

Con base en datos del INEGI y las proyecciones de población del Consejo Nacional de Población (CONAPO) de 1950 a 2022, la población del estado se ha multiplicado poco más de siete veces, al pasar de 122 mil 098 habitantes en 1950 a 1 millón 033 mil 223 campechanos a mitad de año de 2022.



Gráfica 1. Evolución de la población total del Estado de Campeche, 1950 – 2022

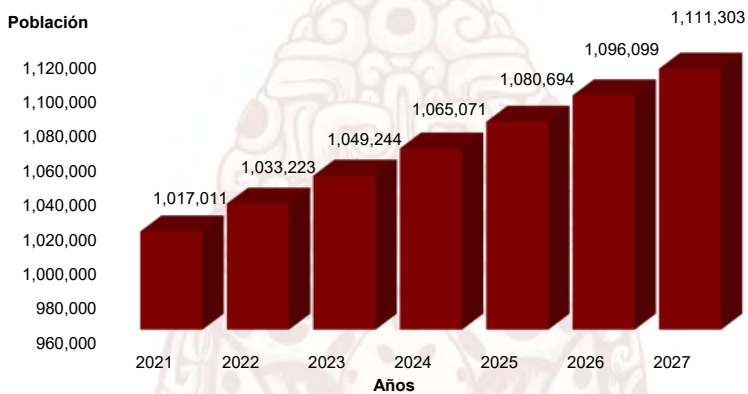


Fuente: Estados Unidos Mexicanos Cien Años de Censos de Población INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2010, INEGI y Proyecciones de población del Consejo Nacional de Población (CONAPO), 1950 – 2022.

Como se puede observar en la gráfica, se tendrá una tendencia ascendente, lo que significa que se transitará con tasas de crecimiento bajas, pero con un incremento considerable en la población total en números absolutos, hasta observar en el 2027 un total de un millón 111 mil 303 campechanos.



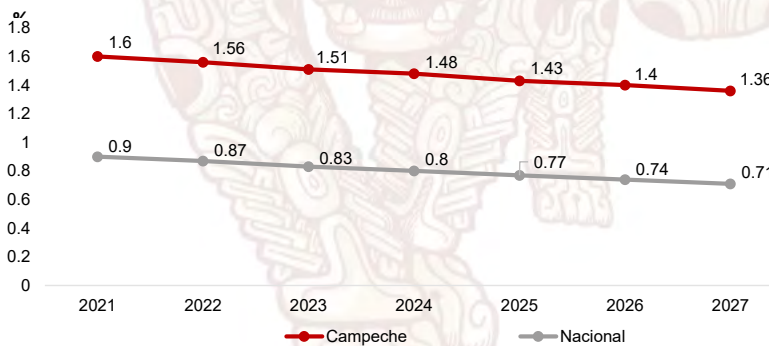
Gráfica 2. Proyecciones de la población total a mitad de año del Estado de Campeche, 2021 – 2027.



Fuente. Proyecciones de población del Consejo Nacional de Población (CONAPO). 2021 – 2027

Por las tasas de crecimiento estimadas, Campeche pasará de 1.5% en 2022 a 1.3% por ciento en 2027.

Gráfica 3. Tasa de crecimiento total a mitad de año Nacional y del Estado de Campeche, 2021 – 2027.



Fuente. Proyecciones de población del Consejo Nacional de Población (CONAPO). 2021 – 2027



En cuanto a la evolución de la estructura de edades, se observa que la población en edad laboral supera gradualmente a la población de niños y adolescentes.

Tabla 1. Proyecciones de la población total, por sexo y grupos quinquenales de edad a mitad de años del estado de Campeche, 2022, 2024 y 2026.

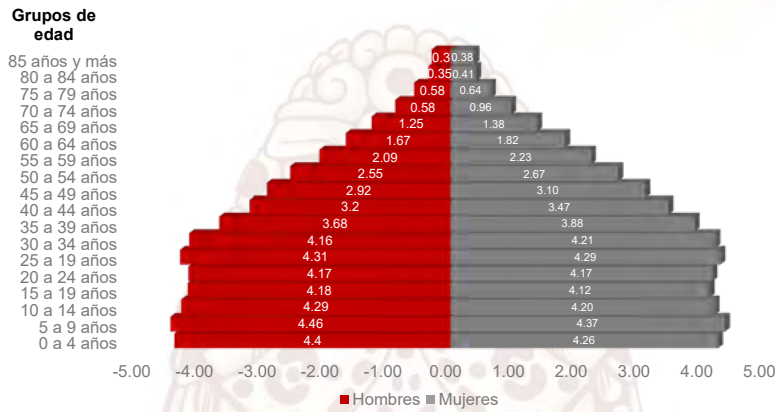
Grupos quinquenales de edad	2022			2024			2026		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Total	510,847	522,376	1,033,223	526,696	538,375	1,065,071	542,119	553,980	1,096,099
0 a 4 años	45,416	43,976	89,392	45,328	43,876	89,204	45,195	43,735	88,930
5 a 9 años	46,070	45,111	91,181	46,396	45,118	91,514	46,317	44,845	91,162
10 a 14 años	44,314	43,412	87,726	45,403	44,408	89,811	46,485	45,334	91,819
15 a 19 años	43,237	42,614	85,851	43,873	43,110	86,983	44,630	43,723	88,353
20 a 24 años	43,118	43,052	86,170	43,480	43,325	86,805	44,015	43,672	87,687
25 a 29 años	44,488	44,364	88,852	44,502	44,394	88,896	44,459	44,401	88,860
30 a 34 años	43,003	43,537	86,540	44,669	44,643	89,312	45,564	45,288	90,852
35 a 39 años	38,035	40,132	78,167	40,380	41,850	82,230	42,651	43,396	86,047
40 a 44 años	33,051	35,811	68,862	34,900	37,569	72,469	37,108	39,406	76,514
45 a 49 años	30,207	32,018	62,225	31,120	33,417	64,537	32,215	34,864	67,079
50 a 54 años	26,378	27,571	53,949	27,891	29,280	57,171	29,132	30,889	60,021
55 a 59 años	21,569	23,081	44,650	22,937	24,534	47,471	24,435	26,121	50,556
60 a 64 años	17,219	18,823	36,042	18,338	20,199	38,537	19,481	21,539	41,020
65 a 69 años	12,962	14,225	27,187	14,041	15,640	29,681	15,102	17,040	32,142
70 a 74 años	9,096	9,943	19,039	9,884	11,042	20,926	10,780	12,274	23,054
75 a 79 años	5,983	6,618	12,601	6,467	7,312	13,779	7,001	8,101	15,102
80 a 84 años	3,613	4,194	7,807	3,854	4,550	8,404	4,138	4,969	9,107
85 años y más	3,088	3,894	6,982	3,233	4,108	7,341	3,411	4,383	7,794

Fuente. Proyecciones de población del Consejo Nacional de Población (CONAPO). 2022, 2024 y 2026.

A partir del año 2022, son más las personas que pasarán a formar parte del segundo grupo de edad (15 a 59 años) para 2024, incluso se refleja una reducción considerable del grupo de población de 0 a 14 años.

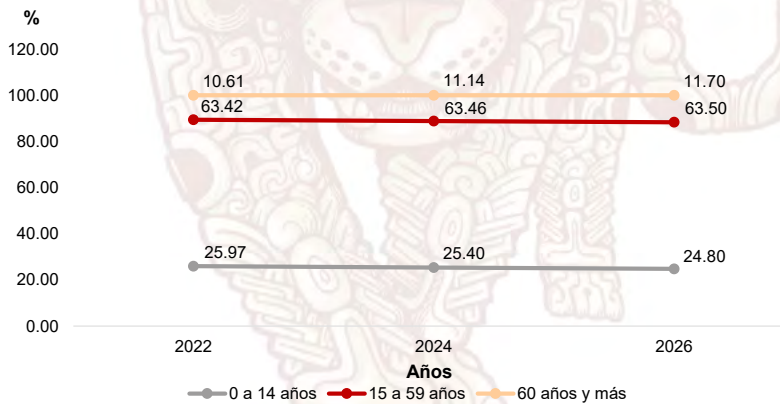


Gráfica 4. Pirámide poblacional del Estado de Campeche. 2022.



Fuente. Proyecciones de población del Consejo Nacional de Población (CONAPO). 2022.

Gráfica 5. Porcentaje de población según grandes grupos de edad a mitad de año del Estado de Campeche, 2022, 2024 y 2026

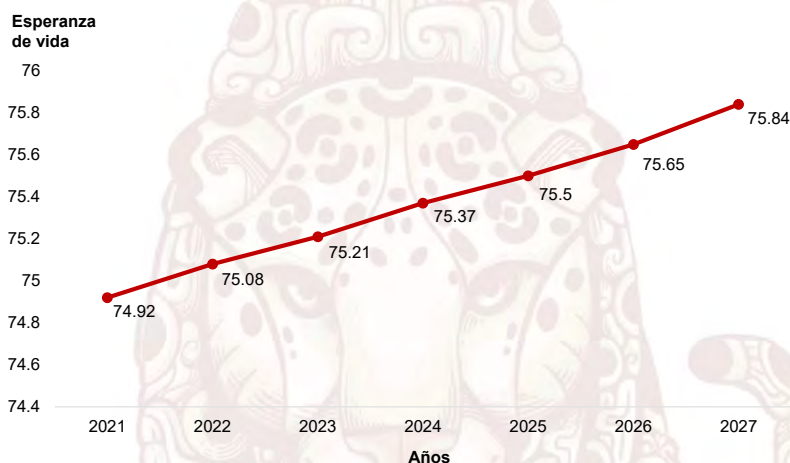


Fuente. Proyecciones de población del Consejo Nacional de Población (CONAPO). 2022, 2024 y 2026.



La esperanza de vida tiene una tendencia ascendente, es decir, a mediados de 2022 registramos una esperanza de vida de 75.08; mientras que por sexo los hombres registraron 72.2 años y las mujeres 78.12 años, comportamiento que, para mediados de 2025, se incrementará a 75.5 años.

Gráfica 6. Esperanza de vida total a mitad de año del Estado de Campeche, 2021 – 2027.



Fuente. Proyecciones de población del Consejo Nacional de Población (CONAPO). 2021 – 2027

Uno de los principales procesos que caracterizan al patrón de distribución territorial de la población es el crecimiento del desarrollo urbano y los cambios de las personas del campo a la ciudad derivado de los procesos de urbanización mismos que constituyen una parte considerable.

Referente a la Distribución Territorial de la Población, en la Distribución por tamaño de Localidad para 2020, en los 13 municipios se distribuían un total de 2 mil 762 localidades. De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, se observa que la población urbana en localidades de 2 mil 500 habitantes y más, registra un total de 696 mil 587 personas, el 75% por ciento de la población estatal, es decir, que por cada cien habitantes en el estado, poco más de 75 viven en alguna de las 33 centros urbanos de la entidad; mientras que la población que vive en localidades menores de 2 mil 500 habitantes (rural) concentran un total de 231 mil 776 personas y representan el 24% por ciento de la población estatal, lo que da como resultado que de cada cien habitantes de la entidad cerca de 25 viven en localidades rurales.



Acreditación de la Identidad, Certeza Jurídica

De acuerdo con información del Registro del Estado Civil durante el período del 01 de enero del 2016 al 31 de Julio del 2022 se celebraron 162,719 actos, de los cuales 88,993 fueron nacimientos, 31,757 defunciones, 25,050 matrimonios, 14,727 divorcios, 2,176 reconocimientos y 16 adopciones.

Tabla 2. Datos Estadísticos de Actos Registrales de Enero 2016 a Septiembre 2021

Actos	No.
Nacimientos	88,993
Defunciones	31,757
Matrimonios	25,050
Reconocimientos	2,176
Divorcios	14,727
Adopciones	16
Total	162,719

Fuente: Dirección del Registro Civil del Estado de Campeche. 2021

La inscripción del nacimiento de las personas en el Registro Civil es un elemento esencial e imprescindible del derecho a la identidad. Derivado de lo anterior, el Registro Nacional de Población y los registros civiles de los Estados han realizado importantes acciones encaminadas a mejorar las oportunidades, cobertura y sobre todo calidad en los trámites para el registro de nacimientos.

Derechos Humanos

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, emitió de septiembre 2015 a septiembre 2021, un total de 101 recomendaciones en contra de autoridades de la administración pública estatal; donde las más notificadas son la Secretaría de Seguridad Pública (hoy Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana) con 51 y la Fiscalía General del Estado con 47 recomendaciones, siendo el empleo arbitrario o abusivo de la fuerza, así como la detención arbitraria, las violaciones más recurrentes.



Tabla 3. Recomendaciones por autoridad 2015-2021

AUTORIDAD	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana	8	3	7	15	8	4	6	51
Fiscalía General del Estado	5	12	7	6	6	5	6	47
Secretaría de Salud	0	0	0	0	0	0	2	2
Secretaría de Educación	0	0	0	0	0	1	0	1
TOTAL	13	15	14	21	14	10	14	101

Fuente: Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche. 2021.

La problemática, es la violación a los derechos humanos. Esta persistencia representa una tarea que exige programas, que se ocupen de su atención por medio de estrategias enfocadas a temas, grupos o derechos específicos, ya que para lograrlo se requiere de libertad, igualdad y legalidad, que cuente con los medios idóneos para su defensa y que garantice a los ciudadanos su pleno ejercicio.

En la actualidad, a pesar de los significativos avances normativos en el ámbito de los derechos humanos, continúan existiendo dificultades en su ejercicio, respeto y protección, las cuales pudieran traducirse en la ausencia de condiciones óptimas para vivir dignamente.

Niñas, Niños Y Adolescentes

De acuerdo a los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) recabados en el Censo de Población y Vivienda 2020, en Campeche viven 256 mil 816 niñas y niños de 0 a 15 años, que representan el 28% de la población.

Tabla 4. Niñas, niños y adolescentes por sexo y edad 2020

Edad	Mujeres	Hombres	Total 2020
Menos de 1 año	7,120	7,181	14,301
1 año	7,600	7,828	15,428
2 años	7,786	8,026	15,812
3 años	8,139	8,405	16,544
4 años	8,473	8,377	16,850
5 años	8,238	8,472	16,710
6 años	7,892	8,403	16,295
7 años	8,131	8,281	16,412
8 años	8,155	8,414	16,569
9 años	7,975	8,054	16,029
10 años	8,346	8,762	17,108
11 años	7,588	8,088	15,676
12 años	7,876	8,377	16,253
13 años	7,643	7,964	15,607
14 años	7,668	7,856	15,524
15 años	7,754	7,944	15,698

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Para el desarrollo óptimo de las personas, uno de los factores primordiales es la alimentación nutritiva y de calidad, ya que no toda la población tiene acceso a ella,



en Campeche 77 mil niñas, niños y adolescentes (27.7%) presentaban esta carencia.

Por otra parte, el 60.9% de la población de 0 a 17 años en el Estado no contaba con acceso a la seguridad social en 2020 lo que corresponde a 168.9 mil personas.¹

En temas educativos, de acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, en la entidad el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más de edad es de 9.6, lo que equivale a casi primer año de bachillerato.

Campeche era la 23ª entidad con mayor porcentaje de la población infantil y adolescente con rezago educativo en 2020, ya que el 10.4% de la población de 3 a 17 años presentaba rezago; esto correspondía a 24.7 mil niñas, niños y adolescentes.

Dentro de los principales problemas a los que se enfrentan niñas, niños y adolescentes en el Estado se encuentran la discriminación por género, la deserción escolar, la falta de motivación y los problemas emocionales, así como las pocas oportunidades de desarrollo cultural y deportivo.²

Las niñas, niños y adolescentes, representan no sólo el futuro, sino el presente de la entidad, por lo que darles voz y voto, dentro de las decisiones tanto para exigir, como para ejercer sus derechos es una prioridad.

Justicia Laboral

Los problemas laborales preexistentes continúan tramitándose hasta su conclusión en la Junta Local y en las Juntas Especiales de Conciliación y Arbitraje, y los conflictos generados a partir de ese momento y en lo futuro, quedaron a cargo del Centro de Conciliación Laboral en el Estado, como instancia sectorizada del Poder Ejecutivo Estatal que privilegia los mecanismos de solución concertada de los diferendos entre los trabajadores y sus empleadores y la Instancia Judicial, a cargo de Juzgados de Primera Instancia especializados en Materia Laboral dependientes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, como responsables de dirimir y resolver las controversias en el ámbito jurisdiccional, cuando no resulta posible la solución conciliada.

En esta nueva y moderna forma dual de organización busca solucionar en definitiva la recurrente crisis generada por décadas de negligencia, así como la incorrecta planeación y ejecución, que ocasionó graves rezagos en la solución de los diferendos entre ambos sectores laboral y empresarial.

La Reforma al Sistema de Justicia Laboral busca impulsar la agilización de las controversias laborales en dos instancias fundamentales: la primera, el Centro

¹ Fuente: CONEVAL, Medición de la pobreza 2018-2020.
² Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.



Federal de Conciliación y Registro Laboral y los Centros de Conciliación locales, que ahora tendrán a su cargo garantizar el derecho fundamental de acceso a la justicia mediante la conciliación prejudicial, es decir, el acceso a la justicia en sede administrativa y; la segunda, la que tendrá lugar ante los Tribunales Laborales especializados a cargo de los Poderes Judiciales federal y locales.

En ese orden de ideas, el nuevo sistema de justicia laboral contempla la instancia de conciliación prejudicial como un requisito obligatorio para acudir a los Tribunales Laborales especializados; dicho procedimiento estará a cargo de los Centros de Conciliación. Estos centros tendrán como objetivo esencial buscar la solución de las controversias a través del diálogo, con un procedimiento sencillo, moderno, ágil y de fácil acceso.

Actualmente, entre la sede Campeche y ciudad del Carmen, se cuenta con un total de 1 mil 197 convenios de conciliación, 3 mil 204 ratificaciones, 959 constancias de no conciliación y 357 archivos por falta de interés.

Bajo esta óptica, en el Estado de Campeche se tiene al CENCOLAB con un papel fundamental en este nuevo Sistema de Justicia Laboral, con la responsabilidad de garantizar que no se vulneren los derechos del trabajador y evitar que éste quede en estado de indefensión frente al empleador o sus representantes y sobre todo los usuarios otorgan la confianza bajo el nuevo sistema de justicia laboral.

Participación Ciudadana

La inclusión del punto de vista de la sociedad en las acciones del gobierno constituye una pieza fundamental en la democracia. La participación electoral tuvo un gran avance en el proceso electoral 2021 de la entidad, ya que en la cifra de la lista nominal en el proceso para la elección de gobernador se obtuvo 62.84% de participación ciudadana, en este sentido se redujo de manera sustantiva el fenómeno de la pérdida de identidad del gobierno, la desconfianza y la apatía en los procesos electorales.

Se ha detectado que el principal problema público en esta materia son los deficientes esquemas de organización en la realización de actividades a favor de la población por parte de la sociedad organizada, tales como asociaciones civiles y religiosas.

Ello, tiene sus causas en el insuficiente registro y coordinación de las actividades de la sociedad civil organizada, así como en el poco acercamiento a la información por parte de las dependencias de la administración pública de los tres niveles de gobierno, por ignorancia de su propia participación social en favor de la ciudadanía campechana, generando limitantes en la capacidad de desarrollar o mejorar exponencialmente sus actividades.

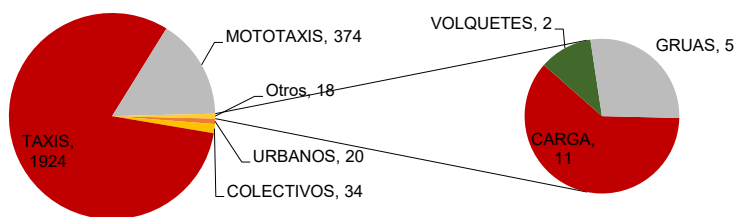


Transporte y movilidad

Contar con un sistema de transporte eficiente, de calidad y de bajo costo que impacte en los esquemas de movilidad intra e interurbanos es prioridad para fomentar el desarrollo del Estado

En materia de movilidad, actualmente cuenta con 2 mil 370 concesiones vigentes, proyectadas a 5 años, distribuidas de la siguiente forma.

Gráfica 7. Distribución de concesiones



Fuente: Instituto Estatal del Transporte del Estado de Campeche, 2022.

El principal problema en este sector, es el ineficaz servicio de transporte público a causa de la desarticulación de los diferentes sistemas en los tipos de transporte que se ofrecen en el estado.

Cabe mencionar que el refrendo de la concesión es con base en la solicitud de parte del concesionario, por lo que dicha proyección a cinco años pudiera no reflejar la misma cantidad.

Recaudar y ejercer el presupuesto del Estado de manera eficaz, eficiente, austera, transparente y orientada a resultados.

El Estado de Campeche enfrenta una situación económica desafiante debido a su alta dependencia de los ingresos provenientes de las participaciones federales, a su poca capacidad para incrementar la recaudación local y una autonomía fiscal limitada.

Los ingresos federales transferidos constituyen una parte significativa del presupuesto estatal y son asignados por el Gobierno Federal de conformidad a la Ley de Coordinación Fiscal, para cubrir los gastos de funcionamiento y desarrollo de la entidad.



La economía de Campeche ha registrado un desempeño débil durante las últimas dos décadas, en parte explicado por la industria petrolera, que actualmente representa el 80% de la economía estatal, la cual ha sido una fuente importante de ingresos para el Estado.

El comportamiento de la producción y los precios internacionales del petróleo han impactado y siguen impactando negativamente los ingresos generados por esta actividad económica. Esto ha agudizado la vulnerabilidad del estado ante los cambios en el mercado petrolero y apremia la necesidad de diversificar su base económica.

A pesar del desempeño económico desfavorable, una administración financiera prudente en el Estado ha logrado mantener finanzas públicas sanas.

Uno de los proyectos más significativos del Gobierno Federal, el Tren Maya, mejorará la conectividad del Estado y aumentar el flujo de pasajeros y de carga en el Estado.

El proyecto del Tren Maya cobra relevancia en la región y, específicamente, en Campeche, como un potencial detonador de la economía estatal. El proyecto del Tren Maya busca promover el desarrollo turístico, cultural y económico en la región sureste de México. Al mejorar la conectividad y facilitar el acceso a importantes destinos turísticos, se espera un aumento en el flujo de visitantes, lo cual podría impulsar el sector turístico campechano, generando empleo y aumentando los ingresos relacionados con la actividad turística.

Además, la implementación del Tren Maya puede estimular la inversión en infraestructuras complementarias en Campeche, como la construcción de hoteles, restaurantes y otros servicios turísticos. Esta inversión adicional puede impulsar el crecimiento económico local, generar empleos directos e indirectos, y fortalecer la cadena de suministro en la región.

Asimismo, el proyecto del Tren Maya en Campeche puede brindar oportunidades para la promoción de la riqueza cultural e histórica del estado. Con su patrimonio arqueológico, ciudades coloniales y reservas naturales, Campeche cuenta con atractivos turísticos valiosos que pueden ser aprovechados y difundidos a través de esta nueva infraestructura de transporte.

En resumen, la situación económica del Estado de Campeche se ve afectada por su dependencia de los ingresos federales y la limitada generación de ingresos locales. Sin embargo, el proyecto del Tren Maya se presenta como una oportunidad significativa para diversificar la economía del estado, promoviendo el turismo, atrayendo inversiones y resaltando los atractivos culturales y naturales de Campeche. De esta manera, se busca impulsar el crecimiento económico, reducir la dependencia de las participaciones federales y sentar las bases para un desarrollo más sostenible en la región.



Por otra parte, con base en la cuenta pública 2021, el gasto del ejercicio fue de 21 mil 966 millones 295 mil pesos³. De ello, de acuerdo a los ingresos presupuestarios de enero a diciembre el 90% fueron ingresos de origen federal y tan solo el 10% fueron ingresos de fuentes locales.

Enfrentamos un panorama adverso si comparamos el ejercicio fiscal 2021 versus 2020, ya que presentamos una reducción del 0.54% en términos reales de los ingresos de fuentes locales. El 70% de los mismos son tributarios, mismos que tuvieron un decrecimiento de 1.1% en términos reales.

Esquema 1. Integración de los Ingresos Tributarios 2021



Fuente: Cuenta pública 2021.

Es importante tener en cuenta que el impuesto sobre nómina y asimilables representó para el Ejercicio 2021 el 72.90% del total de los ingresos tributarios, siendo necesario por esta situación aumentar la base de contribuyentes obligados al pago de impuestos propios, eficientando los procesos de fiscalización y pago, para facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y aumentar la recaudación por los impuestos sobre los ingresos, la producción, el consumo y las transacciones.

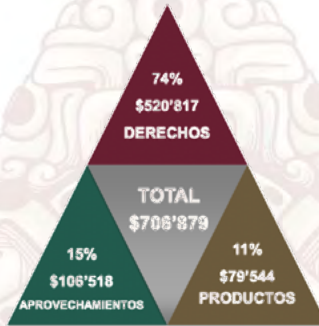
El 30% restante de los ingresos de fuentes locales fueron no tributarios. En ellos, hubo un incremento real de 0.82% con respecto al periodo 2020.

³ <https://cacecam.campeche.gob.mx/cuentapublica>



Esquema 2. Integración de los ingresos No Tributarios 2021

INGRESOS NO TRIBUTARIOS
Enero a diciembre 2021
(miles de pesos)

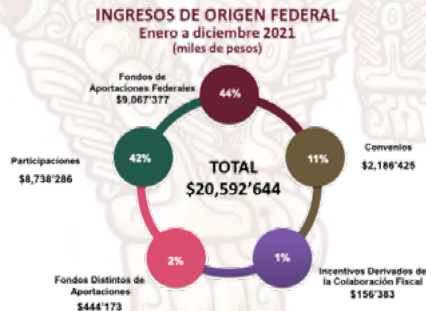


Fuente: Cuenta pública 2021

Referente a los derechos, estos aumentaron en términos reales un 10.67%, mientras que los productos tuvieron un decremento del 46.1% con respecto al 2020. Para el caso de los aprovechamientos se obtuvo un incremento del 28.37% en comparación con el mismo año.

En cuanto a los ingresos de origen federal, se presentó un decremento real en las participaciones federales del Estado de 8.31% a partir de 3 escenarios, la Recaudación Federal Participable, el componente del producto interno bruto en la fórmula del Fondo General de Participaciones y el decremento de la base de distribución del Fondo de Extracción de Hidrocarburos.

Esquema 3. Conformación de los Ingresos de Origen Federal 2021



Fuente: Cuenta pública 2021.



Para el rubro de las participaciones, mismo que representa el 42% del total de los ingresos de origen federal, hubo un decremento real de 7.9% con base a lo percibido en el año 2020.

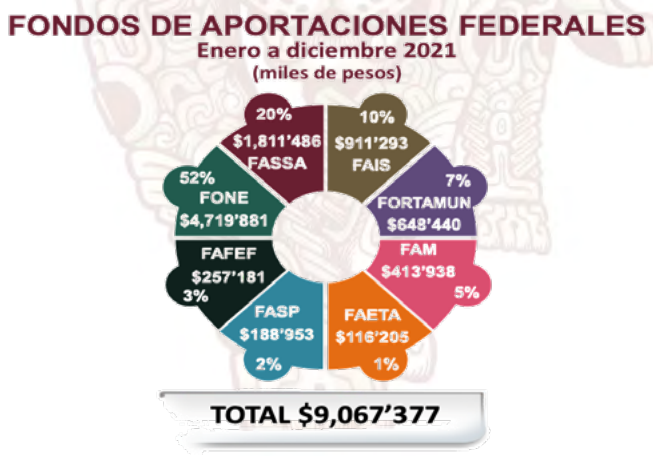
Esquema 4. Conformación de las Participaciones 2021



Fuente: Cuenta pública 2021.

Los Fondos de Aportaciones Federales, los cuales representan el 44% del total de los ingresos de origen federal, tuvieron un decremento en términos reales de 3.72% en comparación con el año anterior.

Esquema 5. Conformación de los fondos de aportaciones federales 2021



Fuente: Cuenta pública 2021.



El sistema de pensiones en México se encuentra en una situación difícil debido a que un 95% de los sistemas de pensiones mexicanos tienen la característica común de carecer de mecanismos que garanticen suficiencia financiera por lo que existe incertidumbre para el trabajador si va a tener un pago de pensión digna o un pago de pensión mínima.

En el esquema de AFORES si no se ahorra voluntariamente, se tendrá en un futuro próximo mexicanos en edad avanzada y con recursos insuficientes para una vida digna.

El ISSSTECAM ha realizado reformas a la Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche que garantizan la transparencia del sistema de pensiones, considerando el incremento gradual de las cuotas y aportaciones, materializando sus esfuerzos para incrementar los fondos de reservas, aportaciones de los trabajadores y el período de suficiencia hasta el 2025.

De igual manera se realizan acciones como reducción de sus gastos operativos, afiliación a nuevas dependencias e incremento en el rendimiento de inversiones. No obstante, se deben considerar otros factores que comprometen, el pago de las pensiones de manera oportuna, siendo los siguientes:

Esperanza de Vida: La esperanza de vida en nuestro país, de acuerdo con datos de 2019 proporcionados por el INEGI, se ubica en 78 años para las mujeres y en 72 años para los hombres.

Reserva de Pensiones: El Instituto fortalece su reserva de pensiones para dar cumplimiento en tiempo y forma a los compromisos de pensiones y demás prestaciones de los trabajadores, llevando a cabo la estrategia de optimizar el rendimiento de la inversión del recurso. Sin embargo, parte de la reserva se conforma de reserva territorial, misma que no es de fácil conversión a efectivo.

Baja (Disminución) de la población activa: La disminución gradual de los trabajadores que cotizan, se traduce de igual forma en la falta de suficiencia de recursos para el pago oportuno de pensiones.

El sistema de pensiones del Estado de Campeche se enfrenta a la problemática de buscar e implementar mecanismos que le permitan la suficiencia de recursos para el cumplimiento de las prestaciones obligatorias establecidas en el art. 6 la Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche y con base en los resultados de la Valuación Actuarial con corte al 31 de diciembre de 2021, por lo que el Estado deberá otorgar aportaciones extraordinarias para el pago oportuno de las pensiones.

Estos retos inminentes, nos plantean una nueva forma de programar y ejercer responsablemente con medidas de austeridad el gasto, para orientarlos a la ejecución de programas, obras y servicios. Siempre teniendo en cuenta la congruencia con las perspectivas económicas por el grado de incertidumbre



causado por la pandemia de COVID-19, así como lo fueron las reducciones respecto a los recursos autorizados para el ejercicio anterior.

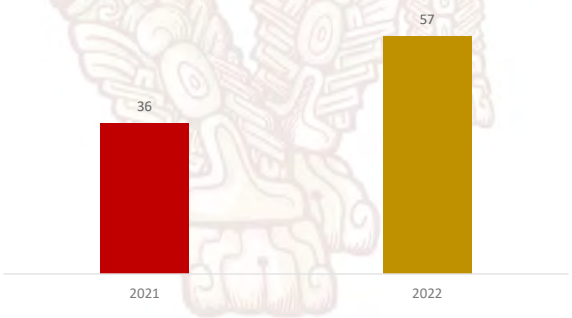
Continuaremos con estrategias que tengan como objetivo, favorecer los programas sociales y reducir el gasto corriente en las Dependencias y Entidades con disciplina financiera en el ejercicio del gasto. Alineadas a su vez con los objetivos y estrategias que, se establecen en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, así como en los programas derivados del mismo como los sectoriales, institucionales y especiales.

Cada línea de acción seguirá con el buen manejo que en el primer año de gobierno realizamos como ordenamiento de las finanzas públicas del Estado. Con ello, orientamos el 84% del gasto total a los sectores prioritarios: salud, educación, seguridad pública, así como los 13 municipios, incluso, a pesar del ajuste presupuestal por \$700 mdp, sin comprometer la estabilidad económica del Estado. Para ello se fortalecieron acciones para el proceso de gobernabilidad en materia de administración de los recursos materiales, humanos, patrimoniales y de servicios del Gobierno del Estado.

Entre las atribuciones conferidas a la Secretaría de Administración y Finanzas es adquirir y suministrar lo bienes, productos y servicios que requiera la Administración Pública Centralizada para su funcionamiento, de conformidad a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Sector Público y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos.

La SAFIN se ha preocupado por mejorar la eficiencia en el gasto, para lo cual se llevan a cabo licitaciones públicas tanto estatales como nacionales, a fin de proporcionar al Estado las mejores condiciones de contratación en cuanto precio, calidad y oportunidad. En este contexto podemos observar un incremento de 21 licitaciones públicas en el ejercicio 2022 en comparación al 2021.

Gráfica 8. Licitaciones Públicas.





Es importante puntualizar que el comportamiento de las adquisiciones se encuentra directamente vinculada a las solicitudes recibidas y a los presupuestos autorizados de los organismos centralizados.

Es necesario continuar con una política de adquisiciones a través de licitación pública con el objetivo de ejercer de manera transparente y equitativa los recursos públicos.

Se analizó la estructura ocupacional de la Administración Pública Estatal, planteando la normativa correspondiente, impulsando una mejor asignación de funciones, eficientando la gestión pública y los servicios que presta el Poder Ejecutivo de acuerdo a las necesidades económicas, sociales y culturales del Estado de Campeche.

En apoyo al fortalecimiento de la Seguridad Pública del Estado de Campeche, protección civil y fiscalía, se mejorará la remuneración de elementos estatales y municipales; fomentando así, un mejor servicio en beneficio del pueblo campechano.

Para ello se deberá estimar los recursos necesarios para que las y los policías, bomberos, custodios y agentes ministeriales, cuenten con un salario digno, con el objetivo de otorgar un ingreso para satisfacer sus principales necesidades y las de su familia; de acuerdo a la importante labor que llevan a cabo la cual es la salvaguarda de la seguridad pública y la investigación de delitos.

Se debe mejorar la actuación gubernamental asegurando fortalecer las acciones para el proceso de gobernabilidad en materia de administración de los recursos financieros, materiales y humano.

Las agencias calificadoras HR Ratings, Fitch Ratings, mantuvieron las calificaciones crediticias con perspectiva estable. Cabe destacar que Standard & Poor's, subió la calificación del Estado, lo que confirma una posición de liquidez fuerte a pesar de los desafíos económicos nacionales e internacionales, teniendo un ambiente propicio para la atracción de inversiones.

Uno de los retos más grandes de la cuarta transformación, es erradicar la corrupción en todas sus formas y teniendo valores que un gobierno honesto debe demostrar.

Es necesario continuar fomentando un manejo eficiente, responsable, honesto y transparente de los recursos públicos. Se han realizado todas y cada una de las 5 misiones con sus programas y proyectos que emanan de nuestro Plan Estatal de Desarrollo incluyendo aquellas que se planifican a través de los programas sectoriales, institucionales y especiales.

El objetivo de este gobierno es convertir a Campeche en un estado fuerte, consolidado con apego a sus raíces, así como subsanar los problemas públicos bajo los ámbitos ya mencionados para generar un estado del pueblo y para el pueblo.



Combate a la Corrupción y Rendición de Cuentas

A la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (SECONT) le corresponde, entre otras responsabilidades, las de prevenir, detectar, investigar y, en su caso, sancionar hechos de corrupción, así como las de vigilar y fiscalizar el adecuado uso de los recursos públicos. La experiencia indica que estas labores, por sí mismas, son insuficientes; que se requiere de un nuevo enfoque institucional que aliente la vigilancia ciudadana y la cultura participativa; además de contar con una visión a futuro mediante la difusión de valores y principios éticos a nuestros niños y jóvenes, que permitan erradicar de raíz el fenómeno de la corrupción en los años por venir.

La percepción sobre la corrupción existe a nivel nacional y en los niveles de los gobiernos federal, estatal y municipal. Vale la pena hacer la siguiente cita del Gobierno de México en la presentación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas" de la Agenda 2030:

"La corrupción, el soborno, el robo y el fraude fiscal costaban alrededor de 1 mil 260 millones de dólares para los países en desarrollo al año. En México, 7 de cada 10 personas percibían como insegura su entidad (72.4%. ENVIPE, 2016) y 1 de cada 2 personas percibía que los actos de corrupción en su entidad eran muy frecuentes (48.9%. ENCIG, 2015)".

Se ha identificado a la corrupción más en el contexto de la administración pública, en donde es visible observar que existe un abuso del cargo que se tiene o del servicio que se presta para obtener una utilidad privada; ello haciendo a un lado la aplicación de normas, la ética que se debe tener en el servicio público; distorsionando los procesos operativos y administrativos y generando opacidad y desviación en el uso de los recursos públicos.

Se pueden distinguir diferentes escalas de corrupción: 1) la de quienes pertenecen a la élite de funcionarios públicos que suelen ser los causantes de la gran corrupción, lo que implica que uno sólo de sus actos puede significar grandes cantidades de dinero y que al reiterarse lleva a un inimaginable desvío de recursos; y 2) la que conforman los servidores públicos de menor rango, que son la base que sustenta las actividades económico-administrativas del gobierno y que cotidianamente se reproducen en una miríada de acciones, que al sumarse, también llevan a una fuga significativa de recursos. La suma de ambos estratos escapa a todo registro y medición, por ser actos que ocurren en la opacidad. Casi todos coinciden en que la dimensión de la corrupción alcanza cifras exorbitantes.

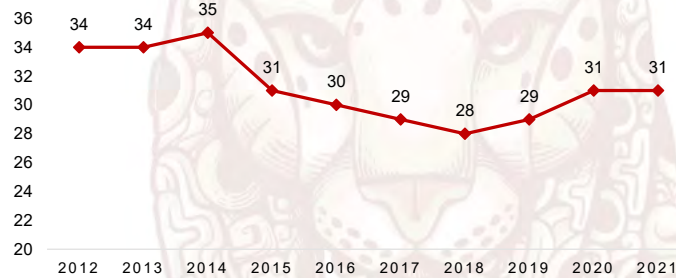
- La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) estima que la corrupción en México pudiera alcanzar entre 5 y 10% del Producto Interno Bruto (PIB).
- El Banco Mundial la ha estimado en 9% del PIB.



- La Secretaría de la Función Pública (SFP) advierte que el flagelo de la corrupción puede representar 5% del PIB, llevándolo también hasta un máximo de 10%.

Si se toma la media aritmética sobre los índices de corrupción que señalan la OCDE y la SFP, 7.5% y se multiplica por el PIB nominal de México en 2021 (27.5 billones de pesos) el resultado es que la corrupción sería del orden de 2.06 billones de pesos. En la edición publicada en 2022 del Índice de Percepción de la Corrupción, México se ubicó en 2021 en la posición 124 de 180 entre los países evaluados por "Transparencia Internacional", con 31 de 100 puntos; es decir, está reprobado. La percepción de corrupción se mantiene significativamente alta, sin variaciones con respecto a 2020, con una mejoría de tres puntos con respecto a 2018 y alejada del índice registrado en 2015 de 35 puntos.

Gráfica 9. Índice de Percepción de la Corrupción, 2012 - 2021



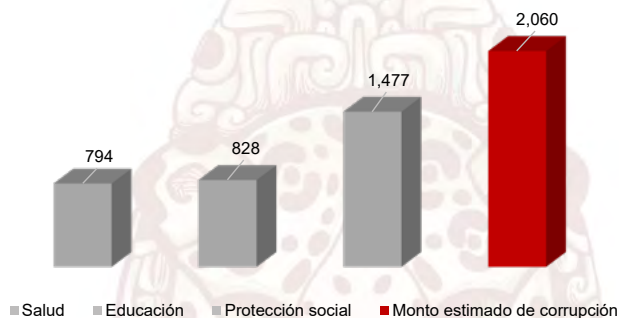
Fuente: Transparencia Internacional, enero 2022.

La corrupción como afirma "Transparencia Internacional", es un proceso que reduce la efectividad y calidad de las políticas económicas, distorsiona el diseño y la aplicación de las regulaciones y limita y ensucia el accionar de la justicia. Los signos alarmantes en un país, como México, en donde ha imperado la corrupción son diversos, pero nada más grave que la desviación de enormes recursos, principalmente públicos que podrían tener una trascendente utilidad social.

En México la corrupción representa un porcentaje de 7.5% del PIB y un monto de 2.06 billones de pesos para el último trimestre de 2021; pues bien, este monto representa el 29.1% del gasto neto total y el 60.5% del gasto para el desarrollo social en 2022. La comparación resulta más lesiva, cuando se observa que la cifra estimada de corrupción para 2021 fue más alta que el gasto programable en 2022 de la función salud en 159.4%, de la función educación en 148.8% y de la función protección social en 39.5%.



Gráfica 10. Gasto Programable Funcional en Sectores Prioritarios y Cifra Estimada de Corrupción en México (Miles de Millones de pesos)



Fuente: Proyecto del PEF 2022, SHCP y estimación de la corrupción en el cuarto trimestre de 2021 con base en los promedios de los índices estimados de OCDE y la SFP. 2021.

La corrupción no sólo debe verse por el lado del gasto del sector público, también debe analizarse por el lado de los ingresos públicos. México presenta una debilidad fiscal estructural, que limita su capacidad de incidir en un mejor desempeño económico. Influyen en esta debilidad una baja base social recaudatoria (31 millones de mexicanos están ocupados en el sector informal, es decir, 6 de cada 10); la baja masa salarial originada por bajos sueldos; así como la evasión fiscal y la falsa facturación, aun cuando el gobierno federal ha avanzado en el combate de ambos flagelos y ha suprimido la condonación y cancelación de adeudos fiscales.

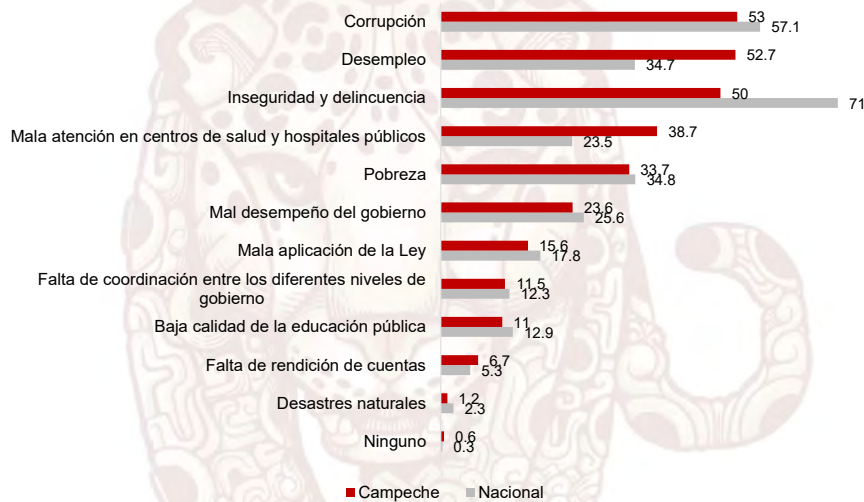
Es necesario contar con servicios públicos de calidad y hacer cumplir con lo que está consagrado en nuestra Constitución: vida digna; acceso a justicia expedita; seguridad pública en las calles; servicios de salud, educación y un régimen de libertades en el que cada quien pueda desarrollarse y desenvolverse a plenitud.

El contexto de análisis en el Estado de Campeche no puede ser distinto al que priva a nivel internacional y nacional. Con la corrupción las reglas legítimas no operan u operan en forma distorsionada. Los funcionarios o empleados que pervierten a las instituciones, al actuar “torciendo” las leyes, afectan el correcto funcionamiento del sistema económico, generando efectos perniciosos: se desvían recursos que podrían utilizarse óptimamente para el consumo o la inversión; se impacta regresivamente en los niveles de bienestar de la sociedad y en el combate a la pobreza y se mina en sumo grado la confianza ciudadana.



Conforme a la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2021 (ENCIG-2021), elaborado por el INEGI, para la población campechana de 18 años y más la corrupción es el problema más importante de la entidad con 53%; lo que de antemano determina la necesidad de su abatimiento.

Gráfica 11. Percepción sobre los problemas más importantes (porcentajes)

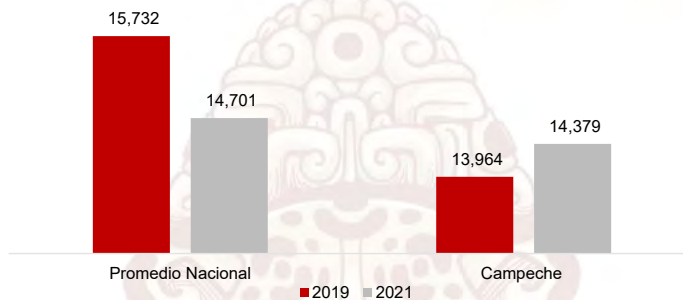


Fuente: ENCIG-2021, INEGI.

La tasa de población que tuvo contacto con algún servidor público y experimentó al menos un acto de corrupción en Campeche en 2021 fue de 14 mil 379 por cada 100 mil habitantes; situándose apenas por debajo del promedio nacional (14 mil 701) y muy por arriba de los Estados con mejores resultados: Baja California Sur (5 mil 224), Colima (6 mil 230), Zacatecas (8 mil 192) y Querétaro (8 mil 448). Es preocupante que la Entidad muestre un incremento de 2019 a 2021 de 415 personas o víctimas más.



Gráfica 12. Tasa de Víctimas de Actos de Corrupción en al Menos Uno de los Trámites Realizados por cada 100 mil Habitantes, Campeche y Promedio Nacional

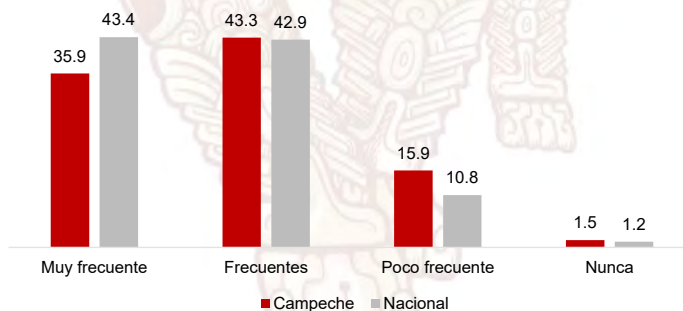


Fuente: ENCIG-2021, INEGI.

Los actos de corrupción en 2021, reflejan un índice de 20.6%; es decir, se registraron 20 mil 586 actos de corrupción en los trámites realizados por cada 100 mil habitantes. El número está muy por arriba de los que obtuvieron los Estados de Baja California Sur (8 mil 226), Colima (8 mil 920), Hidalgo (11 mil 849) y Zacatecas (12 mil 219).

Las altas tasas de víctimas y de actos de corrupción conllevan a que la percepción sobre la frecuencia de actos de corrupción en el estado sea muy alta: el 79.2% de la población de 18 años y más percibe que los actos de corrupción son muy frecuentes o frecuentes.

Gráfica 13. Percepción Sobre la Frecuencia de Corrupción en el Estado De Campeche

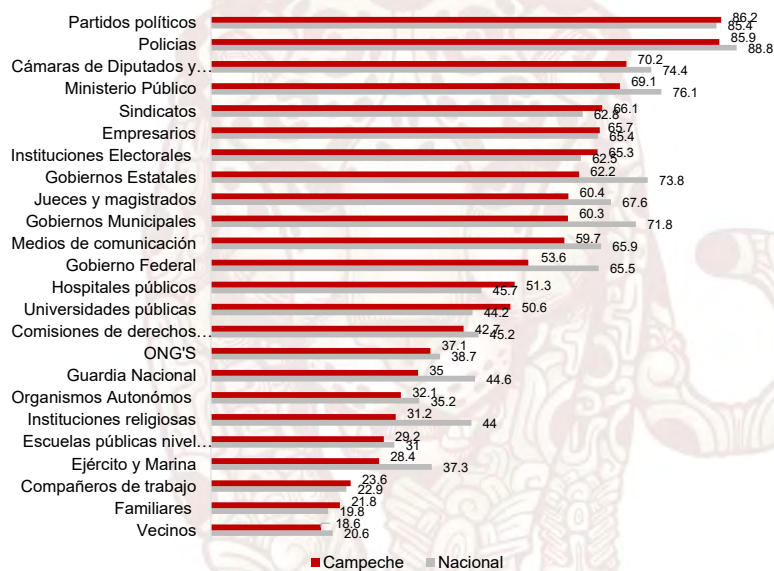


Fuente: ENCIG-2021, INEGI.



Los sectores en donde la población percibe muy frecuente o frecuente los actos de corrupción, conforme a la encuesta ENCIG -2021, fueron los partidos políticos, las policías, las cámaras de diputados y senadores, ministerios públicos, sindicatos, empresarios e instituciones electorales, es relevante observar que el índice de percepción de corrupción en los gobiernos estatales y municipales alcanzan tasas de 62.2% y 60.3%, respectivamente, ya que estos sectores son evaluados muy probablemente a partir de las experiencias propias de los ciudadanos.

Gráfica 14. Percepción en Campeche Sobre la Frecuencia de la Corrupción en Diversos Sectores

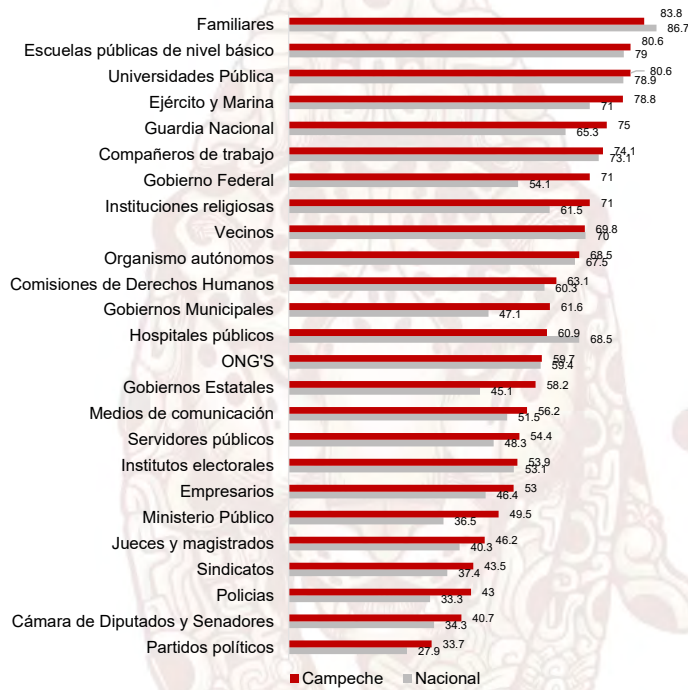


Fuente: ENCIG-2021, INEGI.

Resulta obvio señalar que la corrupción en el Estado de Campeche tiene el mismo impacto que se suscita en los entornos nacional e internacional en el gasto y en la inversión de obras públicas, así como en los ingresos públicos, además de minar la confianza ciudadana en las instituciones del Estado. La Encuesta ENCIG-2021, muestra que la sociedad campechana le tiene un nivel de confianza de 58.2% a los gobiernos estatales y de 61.6% a los gobiernos municipales y bajos niveles de confianza a otras instituciones como los partidos políticos (33.7%) y las policías (43%). El índice a destacar es el nivel de confianza que se tiene a los servidores públicos, en donde se registra un porcentaje deficiente (54.4%).



Gráfica 15. Nivel de Percepción de Confianza de la Sociedad Campechana en Instituciones o Diferentes Actores



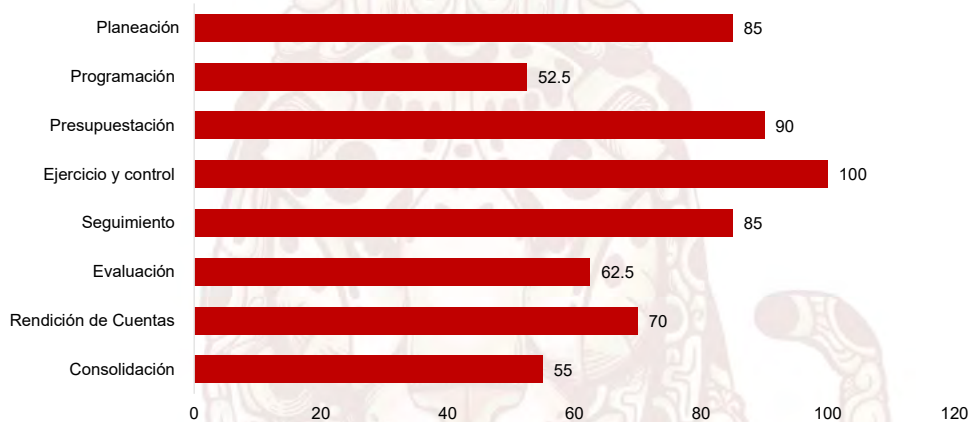
Fuente: ENCIG-2021, INEGI.



Mejora de la Gestión Pública

En los resultados del Diagnóstico PbR-SED 2021 señalan que la valoración obtenida por el estado de Campeche, con base en la información proporcionada, representa un avance de 74.2% conforme al modelo definido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ubicándose en la posición 16 a nivel nacional.

Gráfica 16. Resultados del Diagnóstico PbR-SED 2021 por Sección. 2021.



Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP. 2021.

El inadecuado diseño en la formulación, elaboración de los planes y programas y la existencia de procesos de planeación desarticulados y deficientes son algunas de las causas más delicadas dentro de la ineficiencia en los procesos gubernamentales. Así mismo, los esquemas de coordinación entre dependencias y entidades resultan ser deficientes no sólo en estos primeros pasos del ciclo de la planeación estratégica, sino en los siguientes como el seguimiento y la evaluación.

También sucede con el programa estratégico internacional, documento que establece los objetivos, estrategias y líneas de acción del Estado con respecto a su actuar al exterior, por lo que se carece de una guía que presente y evalúe al Estado en acciones globales.

De tal manera que estos pasos del ciclo presentan una ineficiencia en el Sistema Estatal de Planeación Democrática y sus subsistemas, los cuales fungen como herramientas de apoyo en esta tarea crucial. Aunado a que nunca se llevó a cabo alguna evaluación interna de la misma área de evaluación, estos subsistemas no fueron puestos en marcha adecuadamente, incluso el Consejo Estatal para el Seguimiento y la Evaluación, así como los Órganos de Seguimiento y Evaluación

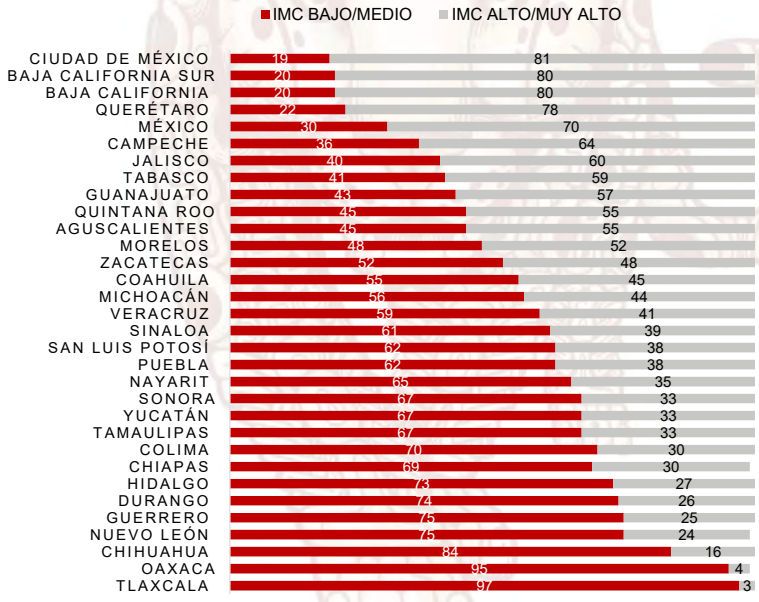


(OSI), nunca sesionaron. Por ende, no existió una articulación interinstitucional pertinente con la Secretaría de la Contraloría y a su vez con la Secretaría de Administración y Finanzas para el análisis y la evaluación de planes, programas y proyectos en conjunto.

Así como la vinculación interinstitucional, la intergubernamental es de gran importancia, su presencia es escasa en materia de planeación y seguimiento. La falta de asesoría en el diseño y el proceso de integración de los Planes Municipales de Desarrollo, de la mano con la alineación a los presupuestos de egresos municipales, fortalecen el incumplimiento de objetivos del desarrollo del Estado.

En el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en el Índice de Capacidades Funcionales Municipales (ICFM), se miden cinco capacidades de las administraciones públicas municipales del país. Diagnosticar, formular políticas y estrategias, presupuestar, gestionar y evaluar, son piezas clave para el desarrollo social. En este sentido, el Estado de Campeche fue evaluado con un 36 por ciento en sus municipios obteniendo un resultado bajo o medio en el ICFM.

Gráfica 17. Índice de Capacidades Funcionales Municipales (ICFM). 2015.



Fuente: Elaboración propia con datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2015.



Los instrumentos y medios más específicos como son los programas y proyectos de inversión, los cuales están desarticulados de las necesidades del Estado. Durante el desarrollo del sexenio pasado, la UNIPPIP se desvirtuó, convirtiéndose en una oficina de apoyo de gestión de recursos federales, en el mejor de los casos. Las dependencias no realizaban el procedimiento de evaluación de rentabilidad social, y desarrollaban proyectos de manera independiente y descoordinada, solicitando recursos a las secretarías de Finanzas y de Planeación, sin que ninguna de estas tuviera un seguimiento del impacto de dichas inversiones. Incluso, la proyección tanto de los programas y proyectos, como de todas las acciones derivadas de la política pública implementada por el Estado, contiene escasas estrategias de vinculación internacional.

En el Estado el Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral es el responsable de regular y coordinar el Sistema de Información Estadística y Geográfica. Es por ello, que se ha detectado que hay una baja generación de información en los niveles desagregados tanto municipales como locales, el limitado avance en la ejecución de los instrumentos programáticos, baja efectividad en la ejecución de proyectos en los sistemas y herramientas de información.

Es así, que surge la necesidad de articular actores, procesos e instrumentos que permitan dar cumplimiento a la producción, estandarización, sistematización y difusión de información estadística, geográfica y catastral de calidad para la planeación, desarrollo, seguimiento y evaluación de las políticas del Estado.

Toda esta conjugación de variables, no pueden ser ejecutadas de manera correcta para conseguir las metas planteadas, la incompleta conformación de manuales de organización y procedimientos en las entidades de la Administración Pública Estatal sigue latente, como es el caso. La ausencia de mecanismos jurídico-normativos que las sustenten, es una de las grandes deficiencias que contribuyen a la burocratización de la administración, ya que incluso los manuales de organización están desactualizados y no coinciden con la operación real de las actividades administrativas además de que no hay vigilancia para el cumplimiento de Manuales de Organización y de Procedimientos, ni existen políticas que impulsen medidas administrativas para el mejoramiento y la modernización de la organización de los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Campeche.

No obstante, la aplicación correcta de la política estatal debe llevarse a cabo de manera incluyente, innovadora y abierta, a través de un proceso articulado y sistemático de revisión de las regulaciones, la simplificación y digitalización de los trámites y servicios, que genere mayores beneficios que costos para la población.

El Estado, se encuentra inmerso en una deficiente desregulación y simplificación de trámites y servicios, donde la política de mejora regulatoria no está enfocada en el perfeccionamiento de las Regulaciones y la simplificación de los Trámites y Servicios, ni en las regulaciones tanto estatales como municipales



Tabla 5. Total de trámites y servicios por tema. 2022.

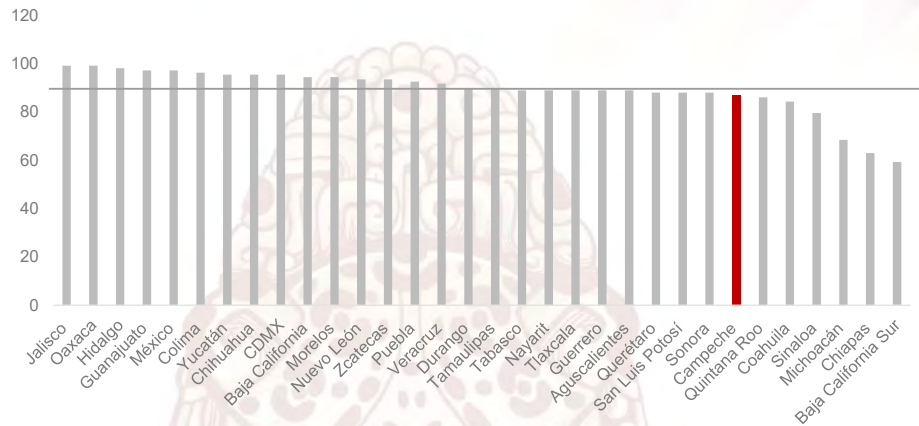
TEMAS	TOTAL, DE TRÁMITES Y SERVICIOS	PORCENTAJE
Agricultura	2	0.15
Apertura de empresas	21	1.56
Asociaciones y organizaciones	8	0.59
Baja o suspensión de actividades empresariales	3	0.22
Construcción	1	0.07
Cultura	13	0.96
Deporte	30	2.22
Economía	104	7.71
Educación	250	18.53
Familia y hogar	219	16.23
Gestión empresarial	38	2.82
Identidad	109	8.08
Medio ambiente	16	1.19
México en el mundo	1	0.07
Operación comercial	16	0.19
Programas sociales	11	0.82
Salud	9	0.67
Seguridad, legalidad y justicia	99	7.34
Seguridad social	121	8.97
Servicios públicos	149	11.05
Sistema financiero	19	1.41
Sistema tributario	41	3.04
Territorio y vivienda	12	0.89
Trabajo	17	1.26
Trámites en línea	38	2.82
Turismo	2	0.15
Total	1,349	100

Fuente: Gobierno del Estado de Campeche. Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental. Comisión de Mejora Regulatoria. 2022.

La entidad ha tenido en 2021 en materia de monitoreo y evaluación de su política social y la puesta de práctica de estos elementos para transparentar los recursos y rendir cuentas de los resultados de la política social.



Gráfica 18. Índice de Monitoreo y Evaluación según Entidad Federativa. 2021.

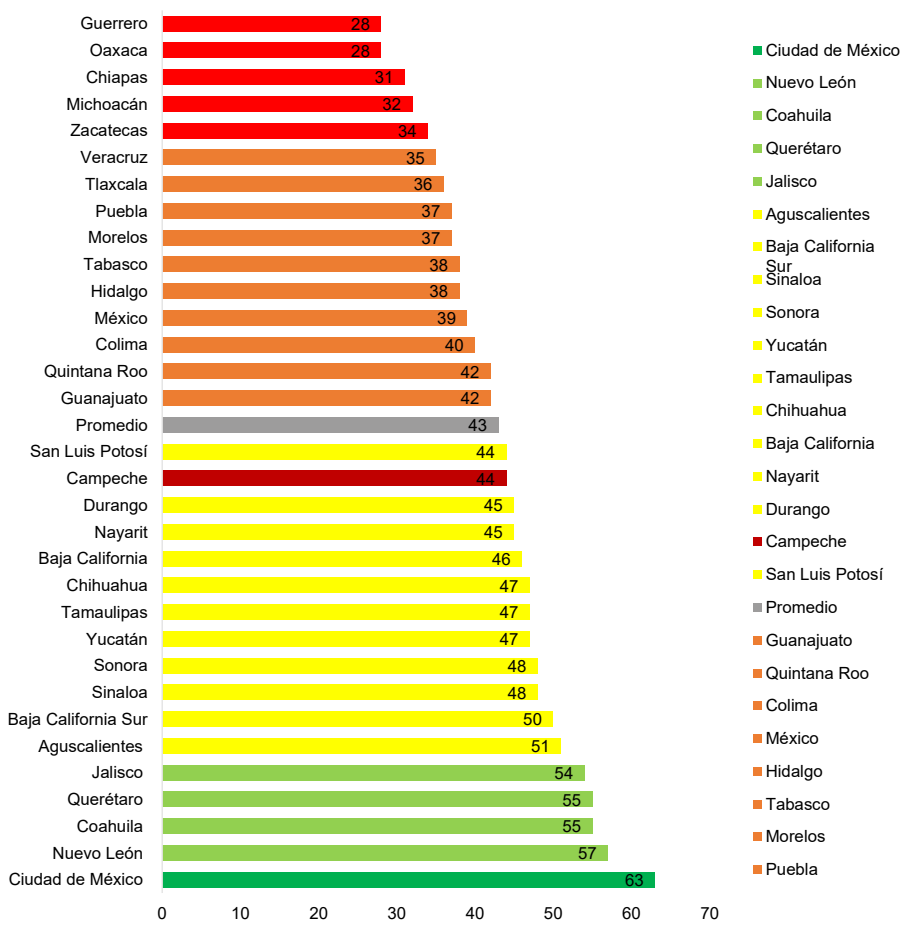


Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). 2021.

Asimismo, en el índice de Competitividad Estatal (ICE) 2022 que está compuesto por 72 indicadores clasificados en 10 subíndices, con base en los cuales se clasifica a los Estados en seis niveles de competitividad, el Estado de Campeche ocupa el lugar número 16 con un valor de 44 puntos, siendo la Ciudad de México la que ocupa el primer lugar, mientras que nuestro Estado vecino Yucatán permanece en el puesto número 10.



Gráfica 19. Índice de Competitividad Estatal. 2022.



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. 2022.

La Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental tiene como fin impulsar las fases de la planeación estratégica como medio de gestión para alcanzar los objetivos del desarrollo estatal, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de las y los campechanos. Lo anterior, garantizando el ejercicio de la coordinación tanto interinstitucional como intergubernamental, que proyecte las acciones, programas y proyectos de toda la Administración Pública Estatal con una visión innovadora y hacia el exterior, así como una mejora continua de la gestión pública.



Se han detectado deficiencias en los procesos de las mismas, así como en los de presupuestación, programación, seguimiento y evaluación, los cuales tienen un alto impacto en los niveles de articulación y consecución de los resultados esperados por los distintos programas y proyectos que se ejecutan.

Incluso, el seguimiento de resultados, así como la evaluación de políticas sugiere que las acciones realizadas no son suficientes para atender los problemas detectados, aunado a la falta de coordinación interinstitucional e intergubernamental.

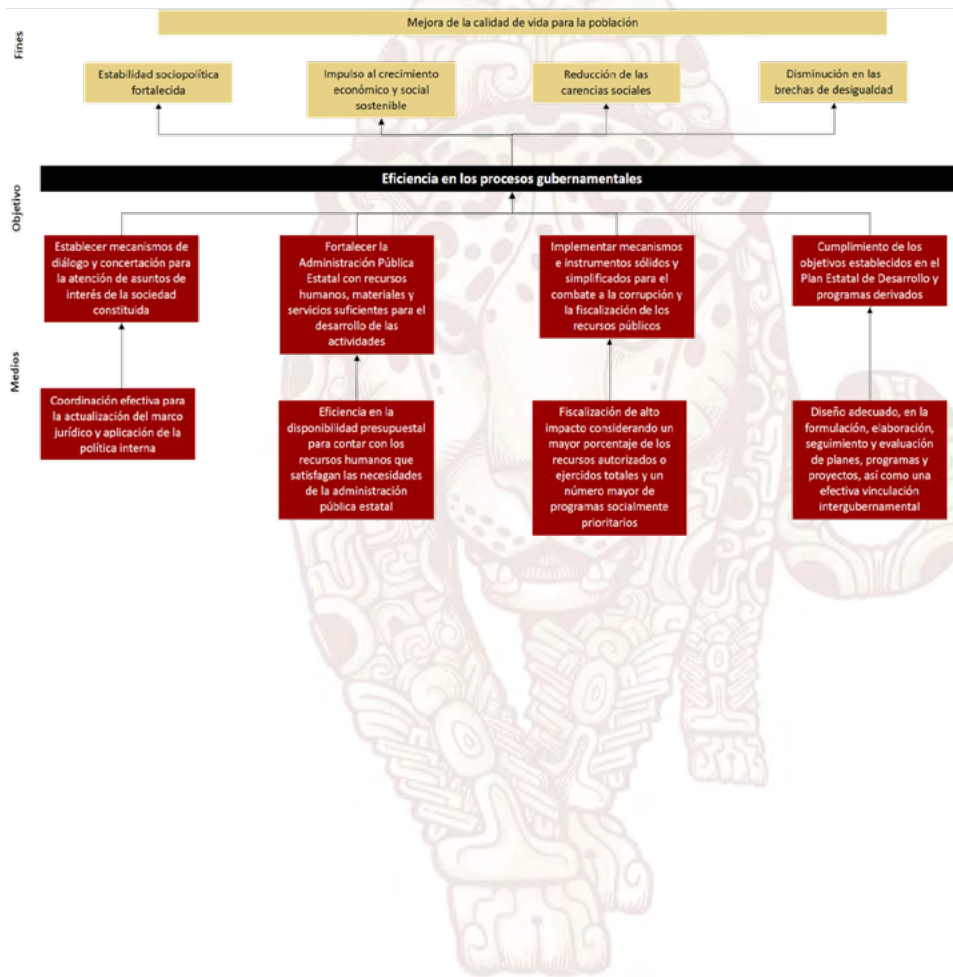
Con el fin de hacer una valoración de la SEGOB, SAFIN, SECONT y SEMAIG se realizó el análisis del árbol de problemas y el árbol de objetivos, mismo que junto con el diagnóstico proporciona los elementos necesarios para la definición de los objetivos estratégicos, estrategias, líneas de acción e indicadores.

Árbol de problemas





Árbol de objetivos







ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

En este plan sectorial se retoman los planteamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), así como los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2021- 2027 (PED) específicamente en la Misión 1. Gobierno Honesto y Transparente, mismo que valora la responsabilidad institucional de manera general de quienes participan en él, cuya aportación involucra la sinergia y afinidad en los temas o problemáticas a resolver.

Objetivo Sectorial

1. Promover la gobernabilidad democrática y la participación ciudadana en aras de mantener la cohesión social, la paz y el Estado de Derecho.

Estrategia

- 1.1 Fortalecer la participación ciudadana en el esquema y ejecución de las políticas y acciones gubernamentales.

Líneas de Acción

- 1.1.1 Establecer la participación del pueblo mediante los mecanismos de participación ciudadana en el Estado, con la finalidad de poner al ciudadano en el centro de todas y cada una de las acciones de Gobierno.
- 1.1.2 Establecer mecanismos de coordinación con las autoridades electorales, con la finalidad de realizar una adecuada difusión de las políticas que fortalezcan la democracia en nuestro Estado.
- 1.1.3 Lograr el fortalecimiento de la democracia a través de reuniones con los órdenes de gobierno, partidos políticos y sociedad civil.
- 1.1.4 Garantizar el Estado de derecho durante los procesos electorales a través de una efectiva coordinación con las autoridades encargadas de la procuración de justicia.
- 1.1.5 Impulsar el sentido de pertenencia y responsabilidad con el pueblo de Campeche a través de campañas institucionales.

Estrategia

- 1.2 Solucionar los conflictos políticos-sociales, agrarios y religiosos.

Líneas de Acción

- 1.2.1 Coadyuvar en el mantenimiento de la paz, la reconstrucción del tejido social, la seguridad de la sociedad organizada y el orden público del estado, fomentando el dialogo, conciliación y mediación brindando certeza jurídica en los problemas que afecten a las instituciones, asociaciones religiosas, organizaciones civiles y sociedad organizada, para coadyuvar con la conservación del estado de derecho y la perspectiva de los derechos humanos.



- 1.2.2 Coordinar las relaciones de políticas públicas del estado con los organismos gubernamentales y no gubernamentales, organizaciones y asociaciones civiles, sociales, y religiosas, buscando su orden y certificación de actuaciones, para la dignificación de aquellos partícipes sociales que contribuyan en ámbitos distintos en favor de la sociedad.
- 1.2.3 Promover mecanismos para la mediación de conflictos, instrumentar componentes jurídicos para otorgar la certeza en la regularización de la tenencia de la tierra.
- 1.2.4 Garantizar el respeto a la diversidad de culto en términos de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.
- 1.2.5 Coadyuvar con los Municipios del Estado y a los órganos auxiliares que los integran en la solución de conflictos que son afines.

Estrategia

- 1.3 Aplicar normas y medios alternativos para otorgar el acceso a una justicia laboral pronta y expedita.

Líneas de Acción

- 1.3.1 Ampliar el radio de acción Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche, mediante oficinas itinerantes en los municipios que cuenten con mayor número de personas a quien darle la atención.
- 1.3.2 Difundir en los medios de comunicación electrónicos, los beneficios de la conciliación laboral que se implementa con la reforma laboral.

Estrategia

- 1.4 Respetar, proteger y garantizar, los derechos humanos de las personas que habitan y transitan el estado de Campeche, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad, con perspectiva de género, interculturalidad e interseccionalidad, bajo el amparo de los preceptos constitucionales.

Líneas de acción

- 1.4.1 Fortalecer el Sistema Estatal de Protección a víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos.
- 1.4.2 Coordinar la atención y seguimiento de quejas, recomendaciones, medidas precautorias o cautelares y procedimientos de amigable composición, emitidas por los Organismos Protectores de Derechos Humanos.
- 1.4.3 Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, generando un ambiente de respeto, sano y equilibrado, en el que podamos ejercer nuestros derechos y cumplir con nuestras obligaciones, buscando la mejora continua, evitando la discriminación.
- 1.4.4 Fortalecer el Sistema Estatal de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.



Estrategia

- 1.5 Implementar políticas de población en materia de movilidad humana con la finalidad de consolidar el desarrollo del Estado.

Líneas de acción

- 1.5.1 Coordinar las políticas públicas de atención a las personas en contexto de movilidad humana que determine el Ejecutivo Estatal, dentro de su competencia, a fin de proteger y garantizar sus derechos humanos.
- 1.5.2 Promover actividades de sensibilización en los tres órdenes de Gobierno para fomentar los derechos humanos haciendo énfasis en materia de movilidad humana.
- 1.5.3 Instalar los 13 Consejos Municipales de Población (COMUPOS)
- 1.5.4 Brindar atención y asesoría en materia demográfica a través del Consejo Estatal de Población a las instancias educativas que lo requieran.
- 1.5.5 Coordinar con las instancias correspondientes la actualización de los indicadores sociodemográficos.

Estrategia

- 1.6 Promover la certidumbre jurídica del patrimonio y actos que constituyen modifican o extinguen el estado civil.

Líneas de Acción

- 1.6.1 Hacer constar de manera auténtica, los actos y hechos jurídicos que constituyen, modifican o extinguen el estado civil de las personas, garantizado el derecho a la identidad
- 1.6.2 Mantener actualizados los procesos registrales, que sean automatizados y en mejora continua, que permitan incrementar el número de actos registrales inscritos.
- 1.6.3 Actualizar las Tecnologías de la Información, para garantizar seguridad informática a bases de datos registrales, renovando y adquiriendo equipos informáticos actualizados.
- 1.6.4 Profesionalizar la función registral, con capacitación especializada al personal del RPPyC.
- 1.6.5 Validar actos registrales en bases de datos.
- 1.6.6 Implementar un marco jurídico acorde a los avances tecnológicos y que garantice la certeza jurídica inmobiliaria.
- 1.6.7 Publicar y difundir leyes, decretos, reglamentos, acuerdos, circulares, órdenes y demás actos expedidos por las autoridades facultadas.
- 1.6.8 Conservar el Patrimonio Documental del Estado.
- 1.6.9 Difundir Documentos del Archivo Histórico.
- 1.6.10 Regular, vigilar y autorizar el ejercicio de la prestación del servicio público notarial, para brindar certeza jurídica de los hechos y actos jurídicos de los particulares



Estrategia

- 1.7 Garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes a través de la participación activa de los integrantes del Sistema.

Líneas de Acción

- 1.7.1 Coordinar el diseño y dar seguimiento a la implementación del Programa Especial de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado.
- 1.7.2 Coordinar los mecanismos interinstitucionales y sociales para instituir el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas para la protección más amplia de la niñez y adolescencia en sus etapas evolutivas de desarrollo.
- 1.7.3 Generar campañas de difusión dirigidas a padres, madres y/o cuidadores, así como al personal de primera línea para la atención de niñas, niños y adolescentes, dando prioridad a erradicar el maltrato infantil, el castigo corporal y a la detección oportuna de violencia sexual, difundiendo modelos de crianza positiva, considerando sus costumbres y lengua materna, así como a la niñez y adolescencia migrante.
- 1.7.4 Promover mecanismos de participación para niñas, niños y adolescentes, incluida la primera infancia, cuando las decisiones de gobierno les involucren y garantizar que sus opiniones sean tomadas en cuenta.
- 1.7.5 Fortalecer las campañas de información y dar a conocer los diferentes mecanismos de denuncia de violencias, incluyendo la capacitación al personal de primera línea para la atención y canalización de esta y cualquier forma de abuso de niñas, niños y adolescentes

Estrategia

- 1.8 Garantizar la prestación del servicio público de transporte en sus diversas modalidades en todo el Estado salvaguardando los derechos humanos de los usuarios en especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

Líneas de Acción

- 1.8.1 Difundir entre la población bajo los estándares de equidad, inclusión y respeto a los derechos humanos una correcta cultura vial.
- 1.8.2 Verificar el transporte público y el crecimiento ordenado de las concesiones en sus diversas modalidades.
- 1.8.3 Garantizar el estricto cumplimiento a la normatividad aplicable al tipo de concesión de que se trate.
- 1.8.4 Actualizar el registro de los vehículos concesionados o permitidos en término de la ley.
- 1.8.5 Actualizar el padrón oficial de empresas del transporte público, así como de agrupaciones de concesionarios y operarios en el estado.
- 1.8.6 Garantizar la movilidad urbana mediante un sistema planeado, integrado y moderno de transporte.
- 1.8.7 Otorgar la capacitación a los concesionarios del servicio del transporte público en sus diversas modalidades, con enfoque en derechos humanos,



perspectiva de género y grupos vulnerables, que conlleve a una atención de calidad a los usuarios.

Estrategia

- 1.9 Preservar y fomentar la Paz Laboral y perfeccionar el funcionamiento de los órganos locales de justicia laboral administrativa

Líneas de Acción

- 1.9.1 Modernizar las Leyes Laborales que rigen en el Estado respetando la autonomía operativa y jurisdiccional de ambas instancias, separar la Junta Local de Conciliación y Arbitraje que rige sus actuaciones por la Ley Federal del Trabajo vigente hasta 2018 del Tribunal Burocrático de Conciliación y Arbitraje cuyos procedimientos son regulados por leyes locales, con aplicación supletoria de las disposiciones vigentes a partir de la Reforma Laboral a Ley Federal del Trabajo.
- 1.9.2 Actualizar los Reglamentos Interiores de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y del Tribunal Burocrático de Conciliación vigentes.
- 1.9.3 Reducir el rezago procesal laboral, creando y operando mecanismos de supervisión y control de las actuaciones de los servidores públicos adscritos a las autoridades jurisdiccionales laborales, que supriman y desalienten actitudes o acciones corruptas, negligentes, deshonestas, ineficientes o ineficaces fomentando una cultura de cero impunidad.
- 1.9.4 Privilegiar la Conciliación en Asuntos Individuales y Colectivos en las autoridades jurisdiccionales laborales y en la Procuraduría de la Defensa del Trabajo.

Estrategia

- 1.10 Impulsar la Innovación de Servicios de Asesoría y Representatividad en los Procedimientos Legales Laborales, para salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral.

Líneas de Acción

- 1.10.1 Actualizar el Reglamento Interior de la Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo vigente.
- 1.10.2 Implementar un sistema informático de seguimiento y control de los acompañamientos, asesorías y representación legal en los procesos a cargo de la Procuraduría.
- 1.10.3 Impulsar el uso de tecnologías de la información que optimicen el proceso de asesorías y conciliaciones promovidas ante la Procuraduría de la Defensa del Trabajo del Estado.
- 1.10.4 Fortalecer progresivamente la infraestructura para ampliar la cobertura de los servicios de acompañamiento, asesoría y representación legal mediante la creación de las procuradurías locales de defensa del trabajo que resulten necesarias en el territorio campechano.



Estrategia

- 1.11 Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral.

Líneas de Acción

- 1.11.1 Incrementar las inspecciones ordinarias a realizar en los centros de trabajo en el Estado, y las extraordinarias para la atención ágil de denuncias, vigilando la aplicación de la normatividad laboral.
- 1.11.2 Desahogar el procedimiento para verificar que las empresas inspeccionadas hayan dado cumplimiento a las observaciones o deficiencias en el cumplimiento del marco legal laboral que les sean formuladas.
- 1.11.3 Fortalecer progresivamente la infraestructura y favorecer la profesionalización progresiva de los servidores públicos encargados de esta función.
- 1.11.4 Fortalecer una cultura de observancia voluntaria de los Derechos y Obligaciones Laborales.
- 1.11.5 Utilizar las redes sociales y el sitio oficial de la Dependencia para difundir la observancia voluntaria de los derechos y obligaciones de patrones y trabajadores, de una manera ágil y precisa cuidando su sencillez y fácil entendimiento.

Estrategia

- 1.12 Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil.

Líneas de Acción

- 1.12.1 Robustecer los medios de coordinación para vincular las labores de inspección para erradicar este fenómeno social, con los esfuerzos legales de todas las autoridades Estatales, Municipales y particularmente con los Sistemas del DIF Estatal y los municipales.
- 1.12.2 Recibir información de manera confidencial sobre los lugares donde se realicen trabajos infantiles y que estén fuera del marco legal, en coordinación con el Secretaría de Seguridad Pública y Participación Ciudadana a través del 911.
- 1.12.3 Apoyar y participar en el ámbito de inspección en el trabajo en las tareas de la comisión para la prevención y erradicación del trabajo infantil y para la protección de los adolescentes trabajadores en edad permitida del estado de Campeche.
- 1.12.4 Reforzar las labores de coordinación e intercambio de información con autoridades federales, estatales y municipales, así como con los sectores productivos y sindicales, para la erradicación del trabajo infantil, promoviendo la celebración de los convenios de coordinación y apoyo que resulten necesarios.
- 1.12.5 Vigilar que, en el Estado, no se empleen a menores de 15 años y, en caso de detectar cualquier contravención que implique la posibilidad, formular la denuncia ante el ministerio público que corresponda.



Estrategia

- 1.13 Garantizar los Derechos de los Menores Trabajadores.

Líneas de Acción

- 1.13.1 Digitalizar los mecanismos del Registro de Menores Trabajadores, para facilitar el seguimiento del debido cumplimiento de sus derechos laborales en todo el Estado mediante una mayor cobertura.
- 1.13.2 Difundir en los medios electrónicos digitales los derechos y las específicas prácticas particulares que deben acatarse para el trabajo de los menores trabajadores en edad permitida.
- 1.13.3 Vigilar en los centros de trabajo en todo el Estado que los empleadores que tengan menores trabajadores en edad permitida acaten la normatividad que señala la ley federal del trabajo, con absoluto respeto a sus derechos humanos y laborales.

Estrategia

- 1.14 Fomentar el desarrollo laboral de las personas en situación de vulnerabilidad estableciendo mecanismos que faciliten su la oportunidad a tener, conservar u obtener un trabajo digno y remunerado en forma equitativa respecto de otros trabajadores.

Líneas de Acción

- 1.14.1 Difundir permanentemente la existencia y formas de acceder a los beneficios fiscales de para los empleadores que tengan y contraten empleados en condición de discapacidad.
- 1.14.2 Verificar la realización de los cambios físicos estructurales en los centros de trabajo en el Estado, conforme a las Normas Oficiales Mexicanas, para evitar que los trabajadores en situación de vulnerabilidad y público usuario enfrenten dificultades inherentes a las discapacidades que puedan presentar
- 1.14.3 Recabar e integrar un padrón de Empleados Discapacitados que laboren en el Estado, facilitando que los mismos y sus empleadores reciban asesoría e información sobre la mejor manera de cumplir con las normas, para apoyar a las empresas a consolidar las relaciones obrero patronales entre ellas y los trabajadores con discapacidad.

Objetivo sectorial

2. Recaudar y ejercer el presupuesto del Estado de manera eficaz, eficiente, austera, transparente y orientada a resultados.

Estrategias

- 2.1 Establecer políticas y procedimientos que permitan una recaudación eficiente, contribuyendo a fortalecer las finanzas públicas y facilitando el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



Líneas de acción

- 2.1.1 Actualizar los procesos, servicios e instalaciones que se ofrecen a la ciudadanía en general para el cumplimiento de sus obligaciones.
- 2.1.2 Ofrecer a los contribuyentes medios electrónicos de pago, que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de forma ágil y simplificada, así como ampliar y estandarizar los servicios bancarios para el pago de contribuciones.
- 2.1.3 Atender los medios de defensa en materia fiscal garantizando la debida representación, cuidando los intereses del Estado.
- 2.1.4 Realizar acciones de fiscalización eficaces en materia de impuestos locales y federales convenidos.
- 2.1.5 Vigilar oportunamente las obligaciones fiscales de los contribuyentes, y aplicar las sanciones que correspondan.

Estrategias

- 2.2 Administrar la Hacienda Pública Estatal en forma eficaz y eficiente para una correcta rendición de cuentas.

Líneas de acción

- 2.2.1 Supervisar el cumplimiento oportuno de los recursos transferidos al Estado y a los municipios con base al Sistema de Coordinación Fiscal.
- 2.2.2 Optimizar los recursos con criterios de austeridad, fortaleciendo los procesos para el ejercicio de los programas e inversión pública productiva.
- 2.2.3 Llevar a cabo un presupuesto basado en resultados, utilizando las metodologías y lineamientos, así como el resultado de las evaluaciones.
- 2.2.4 Proponer los procedimientos para el registro contable de las operaciones de la Hacienda Pública a través del Consejo de Armonización Contable Federal y Estatal.
- 2.2.5 Análisis, contratación, control, registro y seguimiento de la deuda pública del Estado.
- 2.2.6 Programar y hacer los pagos autorizados que afecten el Presupuesto de Egresos del Estado.
- 2.2.7 Formular políticas y programas para mejor administración de los fideicomisos estatales.

Estrategias

- 2.3 Mejorar la gestión administrativa dirigida a hacer eficientes los recursos humanos, materiales, de servicios y financieros que se dispongan para el buen funcionamiento institucional.

Líneas de acción

- 2.3.1 Adecuar la estructura ocupacional de la administración pública estatal atendiendo a las necesidades económicas y sociales del Estado de Campeche, impulsando una mejor asignación de funciones y recursos.



2.3.2 Diseñar y poner en marcha programas de capacitación, formación y adiestramiento para promover el desarrollo profesional de los servidores públicos de todos los niveles.

2.3.3 Programar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los requerimientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios de los diferentes organismos del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche que los solicitan conforme a sus necesidades.

2.3.4 Fortalecer el manejo y control de los bienes inmuebles del Estado de Campeche.

2.3.5 Fortalecer la administración de los bienes muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

2.3.6 Una gestión eficiente y oportuna de los servicios que se proporciona a los diferentes organismos centralizados del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

Estrategias

2.4 Administrar los recursos financieros y patrimoniales del ISSSTECAM que aseguren el derecho al trabajador a una pensión digna.

Líneas de acción

2.4.1 Diseñar mecanismos que fortalezcan la suficiencia financiera y abatir riesgos del sistema de pensiones del Estado.

Objetivo sectorial

3. Mejorar el desempeño del servicio público mediante mecanismos de control interno, auditorías y fiscalización, brindando a la ciudadanía una rendición de cuentas clara, transparente, eficiente, eficaz y honesta.

Estrategia

3.1 Instituir la práctica de auditorías para verificar que las instancias de la administración pública estatal (APE) y en su caso, los municipios, cumplan con los objetivos y metas en términos de eficacia, eficiencia y economía.

Líneas de Acción

3.1.1 Reforzar y dar seguimiento a los procedimientos de auditoría y fiscalización, a fin de identificar los riesgos de corrupción que lesionan a las finanzas públicas del Estado.

3.1.2 Impulsar la adopción entre los diversos entes fiscalizadores a nivel estatal y municipal de las Normas Profesionales de Auditoría Gubernamental emitidas por el Sistema Nacional de Fiscalización (NPAGSNF), siendo importante la participación proactiva en la Comisión Permanente de Contralores Estados - Federación (CPCE-F) y en la Comisión Permanente de Contralores Estado-Municipios del Estado de Campeche (CPCE-M).



- 3.1.3 Vigilar la debida aplicación de los recursos, particularmente los estatales, que ejerzan los organismos centralizados y entidades paraestatales de la Administración Pública Estatal (APE), así como los que ejerzan los HH. Ayuntamientos de los Municipios del Estado, conforme a lo estipulado en los acuerdos y convenios respectivos.
- 3.1.4 Promover e impulsar un Programa de Registro y Seguimiento de las acciones de mejora implementadas en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas, resultado de las auditorías de desempeño.

Estrategia

- 3.2 Impulsar el establecimiento de mecanismos de corrección mediante el cumplimiento de la normatividad de control interno y la vigilancia y evaluación de los sistemas de control de los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales, para prevenir actos de corrupción y mejorar la gestión pública.

Líneas de Acción

- 3.2.1 Adecuar la normatividad para institucionalizar de manera obligatoria el Marco Integrado de Control Interno con enfoque a la gestión de riesgos.
- 3.2.2 Promover la instalación de los Comités de Control y Desempeño Institucional (COCODI) en la totalidad de los organismos centralizados y entidades paraestatales de la APE.
- 3.2.3 Realizar verificaciones financieras y de procesos a los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales, con la finalidad de comprobar el correcto funcionamiento del control interno institucional, la aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad vigente, a efecto de que con carácter preventivo se puedan conocer los riesgos de incumplimientos de objetivos y metas, así como posibles actos de corrupción.
- 3.2.4 Vigilar la aplicación de los recursos públicos mediante evaluaciones de cumplimiento de los objetivos y metas con base en indicadores estratégicos y de gestión gubernamentales, con el propósito de que la programación del presupuesto del gasto público sea transparente y eficiente.
- 3.2.5 Establecer normas, lineamientos, criterios, guías y procedimientos que regulen los procesos de evaluación de programas de la APE.
- 3.2.6 Coordinar y dar seguimiento a las evaluaciones que se realizan en los organismos centralizados y en las entidades paraestatales de la APE que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos, dando seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Objetivo sectorial

4. Combatir la corrupción sobre la base de principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, objetividad, economía, eficiencia y eficacia, así como del pleno respeto a los derechos humanos, todos ellos afines a la exigencia social de contar con prácticas de buen gobierno.



Estrategia

- 4.1 Promover la cultura de la denuncia ciudadana y elevar la eficiencia de las investigaciones y procedimientos administrativos.

Líneas de Acción

- 4.1.1 Utilizar canales o medios de denuncia que faciliten su recepción y minimicen costos de transacción a los denunciantes.
- 4.1.2 Coordinar, administrar y operar el Sistema de Denuncias del Estado de Campeche (SIDECAM) y llevar el registro de las denuncias.
- 4.1.3 Detectar a través de los diferentes medios de captación de denuncias ciudadanas y de las auditorías efectuadas por diferentes entes fiscalizadores, las presuntas irregularidades y conductas ilícitas de los servidores públicos, instaurando procedimientos de investigación administrativa.
- 4.1.4 Instaurar procedimientos de responsabilidad administrativa e imponer sanciones por el incumplimiento de obligaciones en el desempeño de sus funciones; así como llevar un registro y control de estos procedimientos.
- 4.1.5 Colaborar con los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche en la prevención, investigación y sanción de las faltas administrativas y los hechos de corrupción, además de ejecutar la Política Estatal Anticorrupción.
- 4.1.6 Presentar las denuncias de carácter penal ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y demás autoridades competentes, por hechos derivados de conductas ilícitas o actos de corrupción con motivo de los ejercicios de investigación, control interno y de las actividades de auditoría y fiscalización que se realicen.
- 4.1.7 Vigilar que los procesos de licitación y adjudicación de contratos se realicen cumpliendo con las disposiciones legales correspondientes, a fin de asegurar su legalidad y que el ejercicio del gasto público sea racionalizado, transparente, eficiente y eficaz para una rendición de cuentas con enfoque a resultados.
- 4.1.8 Registrar, controlar y evaluar la situación patrimonial y de intereses de los servidores públicos, y en su caso, aplicar las sanciones correspondientes.
- 4.1.9 Intervenir en la realización, integración y seguimiento de los procesos de la entrega - recepción de los servidores públicos de la APE.
- 4.1.10 Resguardar y operar el Padrón de Servidores Públicos Inhabilitados y expedir las constancias de No Inhabilitados a la ciudadanía solicitante.

Objetivo sectorial

5. Fomentar los principios y valores que permitan contar con una sociedad sustentada en la preminencia de la honestidad y de la honradez e interesada en la rendición de cuentas, como elementos sustantivos para erradicar la corrupción y la impunidad y garantizar el uso adecuado de los recursos públicos.



Estrategia

- 5.1 Realizar acciones que incentiven la participación activa y consciente de los distintos sectores de la sociedad, fomentando los principios éticos y valores mediante capacitaciones con el fin de que la ciudadanía participe activamente en la vigilancia de la correcta aplicación de los recursos públicos y el combate a la corrupción.

Línea de Acción

- 5.1.1 Desarrollar programas y campañas de sensibilización para promover y consolidar una cultura de legalidad en la entidad y el rechazo a la corrupción.
- 5.1.2 Instaurar y promover programas y actividades de capacitación dirigidos a la ciudadanía que fomente la ética y el combate a la corrupción.
- 5.1.3 Realizar acciones que induzcan a la población infantil en todo el Estado a adoptar en forma permanente valores y principios éticos.
- 5.1.4 Impulsar mediante acciones convenidas, la capacitación en principios y valores y en materia de gestión y administración de recursos a integrantes y beneficiarios de los Comités de Obras y Acciones y a la sociedad, en su conjunto.

Estrategia

- 5.2 Impulsar programas de difusión y capacitación permanente para que los servidores públicos del Estado y los municipios conozcan y apliquen los principios y valores de honradez, honestidad, transparencia, eficiencia, eficacia y economía, así como de cumplimiento de la normatividad establecida.

Línea de Acción

- 5.2.1 Coordinar, dar seguimiento y evaluar las acciones que realicen los organismos centralizados y entidades paraestatales en materia de ética, integridad pública y prevención de conflicto de intereses; promoviendo entre los servidores públicos una cultura de combate a la corrupción.
- 5.2.2 Garantizar la existencia de los Comités de Ética en cada uno de los organismos centralizados y entidades paraestatales y vigilar que se realicen al interior de las instituciones el cumplimiento de los lineamientos del Comité de Ética y los Códigos de Conducta.
- 5.2.3 Realizar cursos y talleres de sensibilización a los servidores públicos estatales y municipales en temas de ética, prevención y combate a la corrupción, perspectiva de género, no discriminación y derechos humanos, entre otros.

Objetivo sectorial

6. Transformar y modernizar el funcionamiento del gobierno estatal para que pueda responder a las necesidades de la ciudadanía de manera efectiva, eficiente, transparente e innovadora, mediante la planeación estratégica, la mejora de los procesos, y la optimización de los recursos públicos.



Estrategia

- 6.1 Planear, seguir y evaluar los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo.

Líneas de Acción

- 6.1.1 Proponer medios y herramientas que permitan el seguimiento en materia de planeación.
- 6.1.2 Promover la participación del sector social, privado, educativo y gobierno en la planeación a largo plazo.
- 6.1.3 Diseñar políticas públicas a través de la coordinación intergubernamental en la priorización de los objetivos de desarrollo.
- 6.1.4 Mantener alineadas las políticas ejecutadas del Estado con las grandes metas nacionales, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- 6.1.5 Promover acciones de vinculación y de cooperación regional, nacional e internacional para fortalecer la presencia y posicionamiento competitivo del Estado y sus municipios.
- 6.1.6 Impulsar la participación del sector gubernamental, social, académico y privado en la definición del actuar al exterior del Estado.
- 6.1.7 Promover el acceso a fondos internacionales por medio de la cooperación internacional que permitan la complementariedad hacia las políticas públicas establecidas.
- 6.1.8 Elaborar reportes electrónicos, impresos y gráficos en relación a los programas y acciones gubernamentales para formular el Informe de Gobierno
- 6.1.9 Proponer medios y herramientas para el Monitoreo y Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo y programas derivados.
- 6.1.10 Establecer criterios de calidad a aplicar en las evaluaciones internas y externas realizadas a las entidades gubernamentales.
- 6.1.11 Realizar informes sobre las evaluaciones, tanto internas como externas al Plan Estatal de Desarrollo y programas derivados
- 6.1.12 Emitir recomendaciones con base en los resultados de las evaluaciones.
- 6.1.13 Crear un sistema de monitoreo y evaluación en Campeche que facilite la medición del avance, del cumplimiento de metas y objetivos de desarrollo estratégicos
- 6.1.14 Implementar acciones coordinadas con las dependencias del Estado, para la incorporación del enfoque de desarrollo y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda 2030 en Campeche.
- 6.1.15 Coadyuvar al funcionamiento y operación adecuada de los COPLADEMUN.
- 6.1.16 Colaborar con los Ayuntamientos en la alineación y evaluación de los Planes Municipales de Desarrollo.
- 6.1.17 Promover que la planeación y programación de obras y acciones municipales se oriente a fortalecer el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Estado y de la Agenda 2030.



Estrategia

- 6.2 Optimizar la inversión pública en el estado, mediante la planificación, financiamiento y evaluación de los proyectos, asegurando que responda a las prioridades establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo.

Líneas de acción

- 6.2.1 Identificar y priorizar las necesidades y demandas de inversión pública en el estado.
- 6.2.2 Coordinar la integración del Programa Anual de Inversión Pública (PAIP) garantizando su alineación con el Plan Estatal de Desarrollo.
- 6.2.3 Establecer una política presupuestaria eficiente y eficaz y autorizar el uso de fondos federales asignados para inversión pública.
- 6.2.4 Procurar la viabilidad técnica, económica y financiera de los proyectos y programas de inversión pública.
- 6.2.5 Identificar y analizar proyectos susceptibles de ser ejecutados bajo esquemas de asociación público privada.
- 6.2.6 Coordinar la evaluación la rentabilidad social de los proyectos de inversión pública
- 6.2.7 Apoyar a las dependencias en la formulación de sus proyectos prioritarios y en el acceso a oportunidades de financiamiento federal.

Estrategia

- 6.3 Modernizar los procesos de las dependencias y demás instancias de la APE.

Líneas de acción

- 6.3.1 Dictaminar los manuales de organización y procedimientos para fortalecer los procesos en las dependencias e instancias de la Administración Pública Estatal, para facilitar su análisis y mejora.
- 6.3.2 Implementar proyectos de mejora continua institucional para hacer más eficientes los procesos de gobierno
- 6.3.3 Asesorar a los organismos centralizados y entidades paraestatales en la elaboración de los manuales de organización y procedimientos a través de la plataforma del Sistema de Información y Dictaminación de Estructuras SIDECAM.

Estrategia

- 6.4 Simplificar las regulaciones, trámites y servicios

Líneas de acción

- 6.4.1 Implementar un Sistema de Gobernanza Regulatoria
- 6.4.2 Implementar e impulsar el uso del Catálogo Estatal de Trámites, Servicios y Regulaciones
- 6.4.3 Impulsar los procesos de innovación en los trámites y servicios



Estrategia

6.5 Actualizar y dar mantenimiento a los Sistemas Estatales de Información Estadística, Geográfica y Catastral mediante el uso adecuado de tecnologías para el análisis y la planeación

Líneas de acción

- 6.5.1 Actualizar y elaborar instrumentos para el análisis estadístico, la toma de decisiones y su difusión.
- 6.5.2 Proveer capas actualizadas de información espacial georeferenciadas
- 6.5.3 Actualizar y emitir los comprobantes domiciliarios catastrales
- 6.5.4 Actualizar la cartografía e incrementar la cobertura de localidades ubicadas y procesadas a través de las tecnologías de la información
- 6.5.5 Realizar análisis de índole territorial con el fin de implementar los sistemas de información para la planeación integral del desarrollo



Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible, Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo

El objetivo establecido en el presente programa sectorial contribuye de manera directa con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2021– 2027, así como con dos objetivos de la agenda 2030.



Objetivo de Desarrollo Sostenible Número 16: “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas”

- Meta 16.5, reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas;
- Meta 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas;
- Meta 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades;
- Meta 16.10, garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Objetivo de Desarrollo Sostenible Número 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

- Meta 17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.
- Meta 17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas.
- Meta 17.14. Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible
- Meta 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.
- Meta 17.18. De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados



y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales

OBJETIVO DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			PROGRAMA SECTORIAL		METAS DE OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Objetivo	Misión	Objetivo	Estrategia	Objetivo	Estrategia	Meta ODS
16. Paz, justicia e instituciones sólidas		1	Un gobierno cercano a la gente y eficaz con su desempeño.		1.1	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.
					1.2	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
					1.3	16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas		1	Un gobierno cercano a la gente y eficaz con su desempeño.		1.4	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
					1.5	16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.
					1.6	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
					1.7	16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	1			1	1.8	11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.		1	Un gobierno cercano a la gente y eficaz con su desempeño.		1.9	8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.
					1.1	
					1.11	
					1.12	
					1.13	
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.		1	Un gobierno cercano a la gente y eficaz con su desempeño.		1.14	8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.



OBJETIVO DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			PROGRAMA SECTORIAL		METAS DE OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
	Objetivo	Misión	Objetivo	Estrategia	Objetivo	Estrategia
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	1	2	Recaudación eficiente	2	2.1	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
			Uso responsable de los recursos		2.2	17.1. Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole
2.3						
2.4						
17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible						



OBJETIVO DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			PROGRAMA SECTORIAL		METAS DE OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
	Objetivo	Misión	Objetivo	Estrategia	Objetivo	Estrategia
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas		3	Implementar, o en su caso, mejorar los mecanismos que contribuyan a una rendición de cuentas clara y transparente	3	3.1	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
					3.2	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas	1	4	Implementar, o en su caso, mejorar los mecanismos que contribuyan a una rendición de cuentas clara y transparente	4	4.1	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
					5.1	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas			Implementar, o en su caso, mejorar los mecanismos que contribuyan a una rendición de cuentas clara y transparente	5	5.2	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades. 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.



Objetivo de Desarrollo Sostenible	Plan Estatal de Desarrollo			Programa Sectorial		Metas de Objetivo de Desarrollo Sostenible	
	Objetivo	Misión	Objetivo	Estrategia	Objetivo	Estrategia	Meta ODS
16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas							16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible			5	Planeación estratégica y generación de valor público.		6.1	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades 17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas. 17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.
16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	1	2	Uso responsable de los recursos.	6		6.2	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
			Modernización administrativa y arquitectura organizacional			6.3	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
			Simplificación de trámites, servicios y regulaciones			6.4	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible		5	Sistema Integral y modular de Información estadística, geográfica y catastral del Estado.			6.5	17.18 De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales





INDICADORES

1. DATOS GENERALES			
COORDINADOR DE MISIÓN:	Secretaría de Gobierno	DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE:	Secretaría de Gobierno
DEPENDENCIA QUE REPORTA EL INDICADOR:	Secretaría de Gobierno.		
NOMBRE DEL PROGRAMA SECTORIAL:	Programa Sectorial de la Misión 1 Gobierno Justo, Transparente e Innovador		
2. MISIÓN Y OBJETIVOS AL QUE PERTENECE			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	002 Gobernabilidad Democrática 003 Programa de Justicia y Conciliación Laboral	OBJETIVO DEL PED AL QUE CONTRIBUYE:	Fomentar y robustecer la política interior del estado para tener un gobierno sensible y de todos. Contribuir al bienestar económico y al mejoramiento de la calidad de vida de la población del estado, con perspectiva de derechos humanos, igualdad, inclusión, interculturalidad, responsabilidad ambiental y con visión al futuro de las nuevas generaciones.
AGENDA 2030		TEMA:	
16. Paz, justicia e instituciones sólidas		Instituciones sólidas.	
3. ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
OBJETIVO SECTORIAL:	1. Promover la gobernabilidad democrática y la participación ciudadana en aras de mantener la cohesión social, la paz y el Estado de Derecho.		
ESTRATEGIA:	1.1 Fortalecer la participación ciudadana en el esquema y ejecución de las políticas y acciones gubernamentales. 1.2 Solucionar los conflictos políticos-sociales, agrarios, y religiosos. 1.3 Aplicar normas y medios alternativos para otorgar el acceso a una justicia laboral pronta y expedita		



	<ul style="list-style-type: none"> 1.4 Respetar, proteger y garantizar, los derechos humanos de las personas que habitan y transitan el estado de Campeche, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad, con perspectiva de género, interculturalidad e interseccionalidad, bajo el amparo de los preceptos constitucionales. 1.5 Implementar políticas de población en materia de movilidad humana con la finalidad de consolidar el desarrollo del Estado. 1.6 Promover la certidumbre jurídica del patrimonio y actos que constituyen modifican o extinguen el estado civil. 1.7 Garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes a través de la participación activa de los integrantes del Sistema 1.8 Garantizar la prestación del servicio público de transporte en sus diversas modalidades en todo el Estado salvaguardando los derechos humanos de los usuarios en especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad 1.9 Preservar y fomentar la Paz Laboral y perfeccionar el funcionamiento de los órganos locales de justicia laboral administrativa 1.10 Impulsar la Innovación de Servicios de Asesoría y Representatividad en los Procedimientos Legales Laborales, para salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral. 1.11 Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral. 1.12 Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil. 1.13 Garantizar los Derechos de los Menores Trabajadores. 1.14 Fomentar el desarrollo laboral de las personas en situación de vulnerabilidad estableciendo mecanismos que faciliten su oportunidad a tener, conservar u obtener un trabajo digno y remunerado en forma equitativa respecto de otros trabajadores.
<p>LÍNEA DE ACCIÓN:</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1.1.1 Promover la participación del pueblo mediante los mecanismos de participación ciudadana en el Estado, con la finalidad de poner al ciudadano en el centro de todas y cada una de las acciones de Gobierno. 1.1.2 Establecer mecanismos de coordinación con las autoridades electorales, con la finalidad de realizar una adecuada difusión de las políticas que fortalezcan la democracia en nuestro Estado. 1.1.3 Lograr el fortalecimiento de la democracia a través de reuniones con los órdenes de gobierno, partidos políticos y sociedad civil. 1.1.4 Garantizar el Estado de derecho durante los procesos electorales a través de una efectiva coordinación con las autoridades encargadas de la procuración de justicia.



	<ul style="list-style-type: none">1.1.5 Impulsar el sentido de pertenencia y responsabilidad con el pueblo de Campeche a través de campañas institucionales1.2.1 Coadyuvar en el mantenimiento de la paz, la reconstrucción del tejido social, la seguridad de la sociedad organizada y el orden público del estado, fomentando el dialogo, conciliación y mediación brindando certeza jurídica en los problemas que afecten a las instituciones, asociaciones religiosas, organizaciones civiles y sociedad organizada, para coadyuvar con la conservación del estado de derecho y la perspectiva de los derechos humanos.1.2.2 Coordinar las relaciones de políticas públicas del estado con los organismos gubernamentales y no gubernamentales, organizaciones y asociaciones civiles, sociales, y religiosas, buscando su orden y certificación de actuaciones, para la dignificación de aquellos partícipes sociales que contribuyan en ámbitos distintos en favor de la sociedad.1.2.3 Promover mecanismos para la mediación de conflictos, instrumentar componentes jurídicos para otorgar la certeza en la regularización de la tenencia de la tierra.1.2.4 Garantizar el respeto a la diversidad de culto en términos de la Ley de Asociaciones Religiosos y Culto Público.1.2.5 Coadyuvar con los Municipios del Estado y a los órganos auxiliares que los integran en la solución de conflictos que son afines1.3.1 Ampliar el radio de acción Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche, mediante oficinas itinerantes en los municipios que cuenten con mayor número de personas a quien darle la atención.1.3.2 Difusión en los medios de comunicación, electrónicos para dar a conocer los beneficios de la conciliación laboral que se implementa con la reforma laboral.1.4.1 Fortalecer el Sistema Estatal de Protección a víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos.1.4.2 Coordinar la atención y seguimiento de quejas, recomendaciones, medidas precautorias o cautelares y procedimientos de amigable composición, emitidas por los Organismos Protectores de Derechos Humanos.1.4.3 Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, generando un ambiente de respeto, sano y equilibrado, en el que podamos ejercer nuestros derechos y cumplir con nuestras obligaciones, buscando la mejora continua, evitando la discriminación.1.4.4 Fortalecer el Sistema Estatal de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.1.5.1 Coordinar las políticas públicas de atención a las personas en contexto de movilidad humana que determine el Ejecutivo Estatal,
--	--



	<p>dentro de su competencia, a fin de proteger y garantizar sus derechos humanos.</p> <p>1.5,2 Promover actividades de sensibilización en los tres órdenes de Gobierno para fomentar los derechos humanos haciendo énfasis en materia de movilidad humana.</p> <p>1.5,3 Instalar los 13 Consejos Municipales de Población (COMUPOS)</p> <p>1.5.4 Brindar atención y asesoría en materia demográfica a través del Consejo Estatal de Población a las instancias educativas que lo requieran.</p> <p>1.5.5 Coordinar con las instancias correspondientes la actualización de los indicadores sociodemográficos.</p> <p>1.6.1 Hacer constar de manera auténtica, los actos y hechos jurídicos que constituyen, modifican o extinguen el estado civil de las personas, garantizado el derecho a la identidad</p> <p>1.6.2 Mantener actualizados los procesos registrales, que sean automatizados y en mejora continua, que permitan incrementar el número de actos registrales inscritos.</p> <p>1.6.3 Actualizar las Tecnologías de la Información, para garantizar seguridad informática a bases de datos registrales, renovando y adquiriendo equipos informáticos actualizados.</p> <p>1.6.4 Profesionalizar la función registral, con capacitación especializada al personal del RPPyC.</p> <p>1.6.5 Validar actos registrales en bases de datos.</p> <p>1.6.6 Implementar un marco jurídico acorde a los avances tecnológicos y que garantice la certeza jurídica inmobiliaria.</p> <p>1.6.7 Publicar y difundir leyes, decretos, reglamentos, acuerdos, circulares, órdenes y demás actos expedidos por las autoridades facultadas.</p> <p>1.6.8 Conservar el Patrimonio Documental del Estado.</p> <p>1.6.9 Difundir Documentos del Archivo Histórico.</p> <p>1.6.10 Regular, vigilar y autorizar el ejercicio de la prestación del servicio público notarial, para brindar certeza jurídica de los hechos y actos jurídicos de los particulares.</p> <p>1.7.1 Coordinar el diseño y dar seguimiento a la implementación del Programa Especial de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado.</p> <p>1.7.2 Coordinar los mecanismos interinstitucionales y sociales para instituir el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas para la protección más amplia de la niñez y adolescencia en sus etapas evolutivas de desarrollo.</p> <p>1.7.3 Generar campañas de difusión dirigidas a padres, madres y/o cuidadores, así como al personal de primera línea para la atención de niñas, niños y adolescentes, dando prioridad a erradicar el maltrato infantil, el castigo corporal y a la detección oportuna de</p>
--	--



	<p>violencia sexual, difundiendo modelos de crianza positiva, considerando sus costumbres y lengua materna, así como a la niñez y adolescencia migrante.</p> <p>1.7.4 Promover mecanismos de participación para niñas, niños y adolescentes, incluida la primera infancia, cuando las decisiones de gobierno les involucren y garantizar que sus opiniones sean tomadas en cuenta.</p> <p>1.7.5 Fortalecer las campañas de información y dar a conocer los diferentes mecanismos de denuncia de violencias, incluyendo la capacitación al personal de primera línea para la atención y canalización de esta y cualquier forma de abuso de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>1.8.1 Difundir entre la población bajo los estándares de equidad, inclusión y respeto a los derechos humanos una correcta cultura vial.</p> <p>1.8.2 Verificar el transporte público y el crecimiento ordenado de las concesiones en sus diversas modalidades.</p> <p>1.8.3 Garantizar el estricto cumplimiento a la normatividad aplicable al tipo de concesión de que se trate.</p> <p>1.8.4 Actualizar el registro de los vehículos concesionados o permissionados en término de la ley.</p> <p>1.8.5 Actualizar el padrón oficial de empresas del transporte público, así como de agrupaciones de concesionarios y operarios en el estado.</p> <p>1.8.6 Garantizar la movilidad urbana mediante un sistema planeado, integrado y moderno de transporte.</p> <p>1.8.7 Otorgar la capacitación a los concesionarios del servicio del transporte público en sus diversas modalidades, con enfoque en derechos humanos, perspectiva de género y grupos vulnerables, que conlleve a una atención de calidad a los usuarios.</p> <p>1.9.1 Modernizar las Leyes Laborales que rigen en el Estado respetando la autonomía operativa y jurisdiccional de ambas instancias, separar la Junta Local de Conciliación y Arbitraje que rige sus actuaciones por la Ley Federal del Trabajo vigente hasta 2018 del Tribunal Burocrático de Conciliación y Arbitraje cuyos procedimientos son regulados por leyes locales, con aplicación supletoria de las disposiciones vigentes a partir de la Reforma Laboral a Ley Federal del Trabajo.</p> <p>1.9.2 Actualizar los Reglamentos Interiores de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y del Tribunal Burocrático de Conciliación vigentes.</p> <p>1.9.3 Reducir el rezago procesal laboral, creando y operando mecanismos de supervisión y control de las actuaciones de los servidores públicos adscritos a las autoridades jurisdiccionales laborales, que supriman y desalienten actitudes o acciones corruptas, negligentes, deshonestas, ineficientes o ineficaces fomentando una cultura de cero impunidad.</p>
--	---



	<p>1.9.4 Privilegiar la Conciliación en Asuntos Individuales y Colectivos en las autoridades jurisdiccionales laborales y en la Procuraduría de la Defensa del Trabajo.</p> <p>1.10.1 Actualizar el Reglamento Interior de la Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo vigente.</p> <p>1.10.2 Implementar un sistema informático de seguimiento y control de los acompañamientos, asesorías y representación legal en los procesos a cargo de la Procuraduría.</p> <p>1.10.3 Impulsar el uso de tecnologías de la información que optimicen el proceso de asesorías y conciliaciones promovidas ante la Procuraduría de la Defensa del Trabajo del Estado.</p> <p>1.10.4 Fortalecer progresivamente la infraestructura para ampliar la cobertura de los servicios de acompañamiento, asesoría y representación legal mediante la creación de las procuradurías locales de defensa del trabajo que resulten necesarias en el territorio campechano.</p> <p>1.11.1 Incrementar las inspecciones ordinarias a realizar en los centros de trabajo en el Estado, y las extraordinarias para la atención ágil de denuncias, vigilando la aplicación de la normatividad laboral.</p> <p>1.11.2 Desahogar el procedimiento para verificar que las empresas inspeccionadas hayan dado cumplimiento a las observaciones o deficiencias en el cumplimiento del marco legal laboral que les sean formuladas.</p> <p>1.11.3 Fortalecer progresivamente la infraestructura y favorecer la profesionalización progresiva de los servidores públicos encargados de esta función.</p> <p>1.11.4 Fortalecer una cultura de observancia voluntaria de los Derechos y Obligaciones Laborales.</p> <p>1.11.5 Utilizar las redes sociales y el sitio oficial de la Dependencia para difundir la observancia voluntaria de los derechos y obligaciones de patrones y trabajadores, de una manera ágil y precisa cuidando su sencillez y fácil entendimiento.</p> <p>1.12.1 Robustecer los medios de coordinación para vincular las labores de inspección para erradicar este fenómeno social, con los esfuerzos legales de todas las autoridades Estatales, Municipales y particularmente con los Sistemas del DIF Estatal y los municipales.</p> <p>1.12.2 Recibir información de manera confidencial sobre los lugares donde se realicen trabajos infantiles y que estén fuera del marco legal, en coordinación con el Secretaría de Seguridad Pública y Participación Ciudadana a través del 911.</p> <p>1.12.3 Apoyar y participar en el ámbito de inspección en el trabajo en las tareas de la comisión para la prevención y erradicación del trabajo infantil y para la protección de los adolescentes trabajadores en edad permitida del estado de Campeche.</p> <p>1.12.4 Reforzar las labores de coordinación e intercambio de información con autoridades federales, estatales y municipales, así como con</p>
--	---



	<p>los sectores productivos y sindicales, para la erradicación del trabajo infantil, promoviendo la celebración de los convenios de coordinación y apoyo que resulten necesarios.</p> <p>1.12.5 Vigilar que, en el Estado, no se empleen a menores de 15 años y, en caso de detectar cualquier contravención que implique la posibilidad, formular la denuncia ante el ministerio público que corresponda.</p> <p>1.13.1 Digitalizar los mecanismos del Registro de Menores Trabajadores, para facilitar el seguimiento del debido cumplimiento de sus derechos laborales en todo el Estado mediante una mayor cobertura.</p> <p>1.13.2 Difundir en los medios electrónicos digitales los derechos y las específicas prácticas particulares que deben acatarse para el trabajo de los menores trabajadores en edad permitida.</p> <p>1.13.3 Vigilar en los centros de trabajo en todo el Estado que los empleadores que tengan menores trabajadores en edad permitida acaten la normatividad que señala la ley federal del trabajo, con absoluto respeto a sus derechos humanos y laborales.</p> <p>1.14.1 Difundir permanentemente la existencia y formas de acceder a los beneficios fiscales de para los empleadores que tengan y contraten empleados en condición de discapacidad.</p> <p>1.14.2 Verificar la realización de los cambios físicos estructurales en los centros de trabajo en el Estado, conforme a las Normas Oficiales Mexicanas, para evitar que los trabajadores en situación de vulnerabilidad y público usuario enfrenten dificultades inherentes a las discapacidades que puedan presentar</p> <p>1.14.3 Recabar e integrar un padrón de Empleados Discapacitados que laboren en el Estado, facilitando que los mismos y sus empleadores reciban asesoría e información sobre la mejor manera de cumplir con las normas, para apoyar a las empresas a consolidar las relaciones obrero patronales entre ellas y los trabajadores con discapacidad.</p>
--	---

4. DETALLES DEL INDICADOR	
NOMBRE:	Índice de Paz Social
FÓRMULA:	$IPS = \frac{1}{n} \times \sum_{i=1}^n \frac{Hi_t}{Hi_0} \times 100$
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Es un Índice compuesto simple sin ponderación; el cual mide el grado de Participación Ciudadana, los Conflictos Agrarios y Religiosos resueltos, la Certidumbre Jurídica Patrimonio y estado Civil, los Servicios, Asesorías, Representaciones, Procedimientos, Laborales realizados, la supervisión de los



	Derechos Laborales, la Erradicación de Trabajo Infantil y el Derecho de Menores Trabajadores, así como también Desarrollo Laboral de Personas Vulnerables.
VARIABLES:	<p>Donde: H_{it} = Es el valor de las variables en el momento t H_{i0} = Es el valor de las variables en el momento 0 o base n = número de variables dentro del índice i = Son las variables que se incluyen dentro del índice y que se encuentra compuesto por las siguientes medias aritméticas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. IPC= Indicador de Participación Ciudadana 2. ICAR= Indicador de Conflictos Agrarios y Religiosos 3. ICJPEC= Indicador de Certidumbre Jurídica Patrimonio y estado Civil. 4. ISARPLL= Indicador de Servicios, Asesoría, Representación, Procedimientos, Laborales 5. IDT= Indicador de Derechos de Trabajadores 6. IETI= Indicador de Erradicación de Trabajo Infantil. 7. IDMT= Indicador de Derechos de Menores Trabajadores. 8. IFDLPV= Indicador de Desarrollo Laboral de Personas Vulnerables

5. CLASIFICACIÓN					
METODOLOGÍA DE MEDICIÓN:	Índice de media aritmética				
TIPO DE INDICADOR:	Gestión				
PERIODICIDAD:	Anual		AÑO BASE:	2022	
METAS	2026	2030		Las metas identificadas están establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo y son inamovibles hasta su próxima actualización.	
	105	130			
ULTIMO VALOR DISPONIBLE	AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2023	SENTIDO DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
100	2022	INDICE	102	Ascendente ↑	Fuente: Sistema SI y SEI.



1. DATOS GENERALES			
COORDINADOR DE MISIÓN:	A) Secretaría de Gobierno	DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE:	B) Secretaría de Administración y Finanzas
DEPENDENCIA QUE REPORTA EL INDICADOR:		C) Secretaría de Administración y Finanzas	
NOMBRE DEL PROGRAMA SECTORIAL:		D) Programa Sectorial de la Misión 1 Gobierno Justo, Transparente e Innovador	
2. MISIÓN Y OBJETIVOS AL QUE PERTENECE			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	<ul style="list-style-type: none"> E) 010 Recaudación Hacendaria F) 011 Control del Ejercicio del Gasto Público y Rendición de Cuentas G) 012 Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios, H) 022 Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche 	OBJETIVO DEL PED AL QUE CONTRIBUYE:	<ul style="list-style-type: none"> I) Recaudar y ejercer el presupuesto del Estado de manera eficaz, eficiente, austera, transparente y orientada a resultados.
AGENDA 2030		TEMA:	
Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas Objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible		Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.	
3. ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
OBJETIVO SECTORIAL:	A) Coordinar la administración tributaria y financiera de la Hacienda Pública, proyectar la participación de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, la planeación, programación y presupuestación de los programas y difundir la información correspondiente; así como llevar el control administrativo de los recursos humanos, materiales, servicios, pensiones y jubilaciones, de conformidad con las normas aplicables.		
ESTRATEGIA:	B) 1. Establecer políticas y procedimientos que permitan una recaudación eficiente, contribuyendo a fortalecer las finanzas públicas y facilitando el cumplimiento de las obligaciones fiscales. C) 2. Administrar la Hacienda Pública Estatal en forma eficaz y eficiente para una correcta rendición de cuentas. D) 3. Mejorar la gestión administrativa dirigida a hacer eficientes los recursos humanos, materiales, de servicios y financieros que se dispongan para el buen funcionamiento institucional. E) 4. Administrar los recursos financieros y patrimoniales del ISSSTECAM que aseguren el derecho al trabajador a una pensión digna.		
LÍNEA DE ACCIÓN:	F) 1.1 Actualizar los procesos, servicios e instalaciones que se ofrecen a la ciudadanía en general para el cumplimiento de sus obligaciones. G) 1.2 Ofrecer a los contribuyentes medios electrónicos de pago, que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de forma ágil y simplificada, así como ampliar y estandarizar los servicios bancarios para el pago de contribuciones.		



	<p>H) 1.3 Atender los medios de defensa en materia fiscal garantizando la debida representación, cuidando los intereses del Estado.</p> <p>I) 1.4 Realizar acciones de fiscalización eficaces en materia de impuestos locales y federales convenidos.</p> <p>J) 1.5 Vigilar oportunamente las obligaciones fiscales de los contribuyentes, y aplicar las sanciones que correspondan.</p> <p>K) 2.1 Supervisar el cumplimiento oportuno de los recursos transferidos al Estado y a los municipios con base al Sistema de Coordinación Fiscal.</p> <p>L) 2.2 Optimizar los recursos con criterios de austeridad, fortaleciendo los procesos para el ejercicio de los programas e inversión pública productiva.</p> <p>M) 2.3 Llevar a cabo un presupuesto basado en resultados, utilizando las metodologías y lineamientos, así como el resultado de las evaluaciones.</p> <p>N) 2.4 Proponer los procedimientos para el registro contable de las operaciones de la Hacienda Pública a través del Consejo de Armonización Contable Federal y Estatal.</p> <p>O) 2.5 Análisis, contratación, control, registro y seguimiento de la deuda pública del Estado.</p> <p>P) 2.6 Programar y hacer los pagos autorizados que afecten el Presupuesto de Egresos del Estado.</p> <p>Q) 2.7 Formular políticas y programas para mejor administración de los fideicomisos estatales.</p> <p>R) 3.1 Adecuar la estructura ocupacional de la administración pública estatal atendiendo a las necesidades económicas y sociales del Estado de Campeche, impulsando una mejor asignación de funciones y recursos.</p> <p>S) 3.2 Diseñar y poner en marcha programas de capacitación, formación y adiestramiento para promover el desarrollo profesional de los servidores públicos de todos los niveles.</p> <p>T) 3.3 Programar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los requerimientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios de los diferentes organismos del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche que los solicitan conforme a sus necesidades.</p> <p>U) 3.4 Fortalecer el manejo y control de los bienes inmuebles del Estado de Campeche.</p> <p>V) 3.5 Fortalecer la administración de los bienes muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.</p> <p>W) 3.6 Una gestión eficiente y oportuna de los servicios que se proporciona a los diferentes organismos centralizados del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.</p> <p>X) 4.1 Diseñar mecanismos que fortalezcan la suficiencia financiera y abatir riesgos del sistema de pensiones del Estado.</p>
--	--

4. DETALLES DEL INDICADOR	
NOMBRE:	A) Resultado operacional financiero
FÓRMULA:	B) $(\text{Ingresos totales} + \text{saldo inicial}) / \text{Egresos totales}$
DESCRIPCIÓN GENERAL:	C) Grado de equilibrio financiero en la administración de los recursos.
VARIABLES:	D) Ingresos totales E) Saldo inicial F) Egresos totales



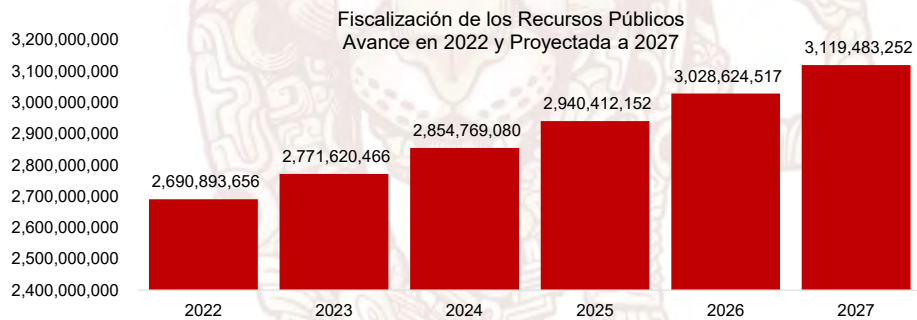
5. CLASIFICACIÓN					
METODOLOGÍA DE MEDICIÓN:		A) Integración de ingresos presupuestarios devengados más saldo inicial (efectivo y equivalentes del periodo anterior) entre la integración de egresos presupuestarios			
TIPO DE INDICADOR:		B) Estratégico			
PERIODICIDAD:		C) Trimestral	AÑO BASE:		D) 2021
METAS	E) 2023		2027		
	1.1		1.1		
ULTIMO VALOR DISPONIBLE	AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2027	SENTIDO DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1.1	F) 2021	G) Veces	H) 1.1	I) Ascendente	J) Informes financieros trimestrales y Cuenta Pública



1. DATOS GENERALES			
COORDINADOR DE MISIÓN:	J) Secretaría de Gobierno	DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE:	K) Secretaría de la Contraloría
DEPENDENCIA QUE REPORTA EL INDICADOR:	L) Secretaría de la Contraloría		
NOMBRE DEL PROGRAMA SECTORIAL:	M) Programa Sectorial de la Misión 1 Gobierno Justo, Transparente e Innovador		
2. MISIÓN Y OBJETIVOS AL QUE PERTENECE			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	N) 034 Vigilancia y Fiscalización de los Recursos Públicos Ejercidos, y Evaluación de la Gestión Pública	OBJETIVO DEL PED AL QUE CONTRIBUYE:	O) OBJETIVO 3 Mejorar el desempeño del servicio público a través de mecanismos de control interno, auditorías, fiscalización, investigación y responsabilidades administrativas; brindando a la ciudadanía una rendición de cuentas clara, transparente, eficiente, eficaz y honesta.
AGENDA 2030		TEMA:	
Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas		Combate a la corrupción.	
3. ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
OBJETIVO SECTORIAL:	Y) Objetivo 3: Mejorar el desempeño del servicio público mediante mecanismos de control interno, auditorías y fiscalización; brindando a la ciudadanía una rendición de cuentas clara, transparente, eficiente, eficaz y honesta.		
ESTRATEGIA:	Z) Estrategia 3.1.- Instituir la práctica de auditorías para verificar que las instancias de la administración pública estatal (APE) y en su caso, los municipios, cumplan con los objetivos y metas en términos de eficacia, eficiencia y economía.		
LÍNEA DE ACCIÓN:	AA) Línea de Acción 3.1.1 Reforzar y dar seguimiento a los procedimientos de auditoría y fiscalización, a fin de identificar los riesgos de corrupción que lesionan a las finanzas públicas del Estado.		
4. DETALLES DEL INDICADOR			
NOMBRE:	G) Tasa de variación del monto fiscalizado.		
FÓRMULA:	H) $[(\text{Montos fiscalizados de los recursos públicos en el año actual} / \text{Montos fiscalizados de los recursos públicos en el año anterior}) - 1] \times 100$.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	I) Determinar el porcentaje de variación anual del monto de los recursos fiscalizados, considerando que la meta ideal es elevar la tasa en 3% promedio anual durante el periodo.		
VARIABLES:	J) Variable 1: Montos fiscalizados de los recursos públicos en el año actual K) Variable 2: Montos fiscalizados de los recursos públicos en el año anterior		



5. CLASIFICACIÓN					
METODOLOGÍA DE MEDICIÓN:	K) Auditorias				
TIPO DE INDICADOR:	L) Resultado				
PERIODICIDAD:	M) Anual	AÑO BASE:		N) 2022	
METAS	O) 2023		2027	Se tomará como línea base el año 2022, debido a que el año 2021 se realizó un monto de fiscalización atípico en relación con la tendencia histórica observada.	
	2,774,620,466 (Variación de 3% con respecto al año base 2022)		3,119,483,252 (Variación de 15% con respecto al año base 2022)		
ULTIMO VALOR DISPONIBLE	AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2027	SENTIDO DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
P) 2,690,893,656	Q) 2022	R) Porcentaje	S) \$3,119,486,252	T) Ascendente	U) Informes estadísticos

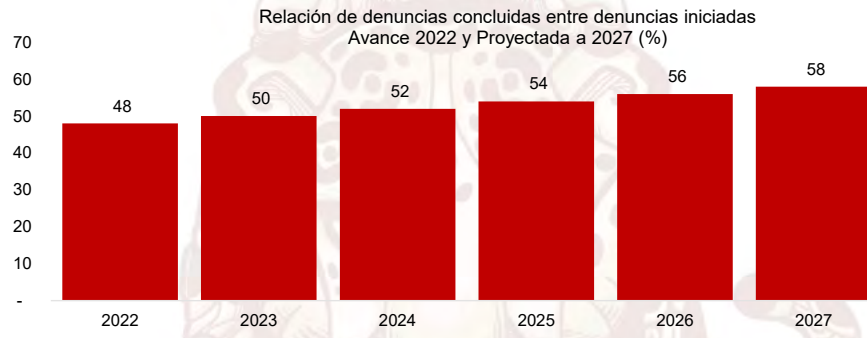




1. DATOS GENERALES			
COORDINADOR DE MISIÓN:	A) Secretaría de Gobierno	DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE:	B) Secretaría de la Contraloría
DEPENDENCIA QUE REPORTA EL INDICADOR:		C) Secretaría de la Contraloría	
NOMBRE DEL PROGRAMA SECTORIAL:		D) Programa Sectorial de la Misión 1 Gobierno Justo, Transparente e Innovador	
2. MISIÓN Y OBJETIVOS AL QUE PERTENECE			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E) 034 Vigilancia y Fiscalización de los Recursos Públicos Ejercidos, y Evaluación de la Gestión Pública	OBJETIVO DEL PED AL QUE CONTRIBUYE:	F) OBJETIVO 4: Combate a la corrupción, involucrando a la sociedad en las gestiones gubernamentales y la aplicación de los recursos públicos, concientizando a los servidores públicos sobre la importancia de la ética en su actuar.
AGENDA 2030		TEMA:	
Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas		Combate a la corrupción.	
3. ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
OBJETIVO SECTORIAL:	A) Objetivo 4: Combatir la corrupción sobre la base de principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, objetividad, economía, eficiencia y eficacia, así como del pleno respeto a los derechos humanos, todos ellos afines a la exigencia social de contar con prácticas de buen gobierno.		
ESTRATEGIA:	B) Estrategia 4.1 Promover la cultura de la denuncia ciudadana y elevar la eficiencia de las investigaciones y procedimientos administrativos.		
LÍNEA DE ACCIÓN:	C) Línea de acción 4.1.3: Detectar a través de los diferentes medios de captación de denuncias ciudadanas y de las auditorías efectuadas por diferentes entes fiscalizadores, las presuntas irregularidades y conductas ilícitas de los servidores públicos, instaurando procedimientos de investigación administrativa.		
4. DETALLES DEL INDICADOR			
NOMBRE:	A) Eficiencia en la conclusión de las denuncias iniciadas.		
FÓRMULA:	B) $(\text{Número de denuncias concluidas} / \text{Número de denuncias iniciadas}) \times 100$.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	C) Este indicador tiene como propósito visualizar el número de denuncias concluidas, tomando en cuenta todas las causas de conclusión. En virtud de los procesos para atender y concluir una denuncia se considera como meta ideal elevar en el periodo el índice de eficiencia de 48 % a 58%.		
VARIABLES:	D) Variable 1: Número de denuncias concluidas E) Variable 2: Número de denuncias iniciadas		
5. CLASIFICACIÓN			
METODOLOGÍA DE MEDICIÓN:	A) Denuncia		
TIPO DE INDICADOR:	B) Eficiencia		



PERIODICIDAD:	C) Anual		AÑO BASE:	D) 2022	
METAS	E) 2023	E) 2027		Se toma 2022 debido a que 2021 fue un año atípico por los problemas relacionados con la pandemia del COVID-19	
	50%	58%			
ULTIMO VALOR DISPONIBLE	AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2027	SENTIDO DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
F) 48%	G) 2022	H) Porcentaje	I) 58%	J) Ascendente	K) Informes estadísticos

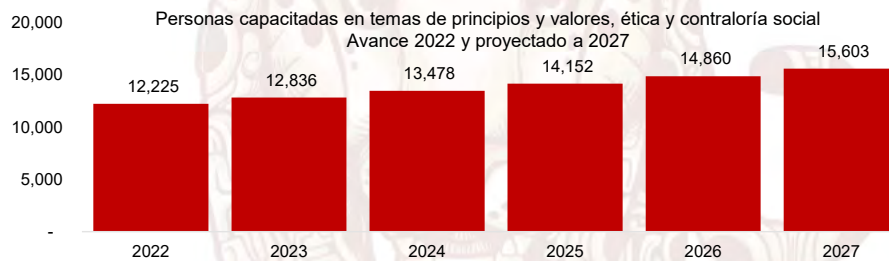




1. DATOS GENERALES			
COORDINADOR DE MISIÓN:	A) Secretaría de Gobierno	DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE:	B) Secretaría de la Contraloría
DEPENDENCIA QUE REPORTA EL INDICADOR:		C) Secretaría de la Contraloría	
NOMBRE DEL PROGRAMA SECTORIAL:		D) Programa Sectorial de la Misión 1 Gobierno Justo, Transparente e Innovador	
2. MISIÓN Y OBJETIVOS AL QUE PERTENECE			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E) 034 Vigilancia y Fiscalización de los Recursos Públicos Ejercidos, y Evaluación de la Gestión Pública	OBJETIVO DEL PED AL QUE CONTRIBUYE:	F) OBJETIVO 4: Combate a la corrupción, involucrando a la sociedad en las gestiones gubernamentales y la aplicación de los recursos públicos, concientizando a los servidores públicos sobre la importancia de la ética en su actuar.
AGENDA 2030		TEMA:	
Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas		Combate a la corrupción.	
3. ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
OBJETIVO SECTORIAL:	A) Objetivo 5: Fomentar los principios y valores que permitan contar con una sociedad sustentada en la preminencia de la honestidad y de la honradez e interesada en la rendición de cuentas, como elementos sustantivos para erradicar la corrupción y la impunidad y garantizar el uso adecuado de los recursos públicos.		
ESTRATEGIA:	B) Estrategia 5.1: Realizar acciones que incentiven la participación activa y consciente de los distintos sectores de la sociedad, fomentando los principios éticos y valores mediante capacitaciones con el fin de que la ciudadanía participe activamente en la vigilancia de la correcta aplicación de los recursos públicos y el combate a la corrupción.		
LÍNEA DE ACCIÓN:	C) Línea de acción 5.1.1: Desarrollar programas y campañas de sensibilización para promover y consolidar una cultura de legalidad en la entidad y el rechazo a la corrupción.		
4. DETALLES DEL INDICADOR			
NOMBRE:	A) Tasa de variación de capacitados en temas de participación ciudadana.		
FÓRMULA:	B) $\left[\frac{\text{Total de niños asistentes a eventos de inducción de valores más el total de jóvenes de nivel básico, media superior y superior capacitados en temas de ética más el total de servidores públicos capacitados más el total de beneficiarios de obras y acciones e integrantes de comités de contraloría social capacitados en el año actual}}{\text{Total de ese mismo universo capacitado en el año anterior.}} - 1 \right] \times 100.$		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	C) Conocer el porcentaje de variación total de niños, jóvenes, beneficiarios, servidores públicos y población, en general, que recibieron capacitación en temas de ética y contraloría social con respecto al año anterior y tomar las medidas necesarias para cumplir con la meta establecida, siendo lo ideal un incremento promedio anual de 5%.		
VARIABLES:	D) Variable 1: Total de niños asistentes a eventos de inducción de valores más el total de jóvenes de nivel básico, media superior y superior capacitados en temas de ética más el total de servidores públicos capacitados más el total de beneficiarios de obras y acciones e integrantes de comités de contraloría social capacitados en el año actual. E) Variable 2: Total de ese mismo universo capacitado en el año anterior.		



5. CLASIFICACIÓN					
METODOLOGÍA DE MEDICIÓN:	A) Capacitados				
TIPO DE INDICADOR:	B) Resultado				
PERIODICIDAD:	C) Anual		AÑO BASE:	D) 2022	
METAS	E) 2023		E) 2027		Se toma 2022 debido a que 2021 fue un año atípico por los problemas relacionados con la pandemia del COVID-19
	12,836 (Variación de 5% con respecto al año base 2022).		15,603 (Variación de 25% con respecto al año base 2022)		
ULTIMO VALOR DISPONIBLE	AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2027	SENTIDO DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
F) 12,2250	G) 2022	H) Porcentaje	I) 15,603	J) Ascendente	K) Informes estadísticos



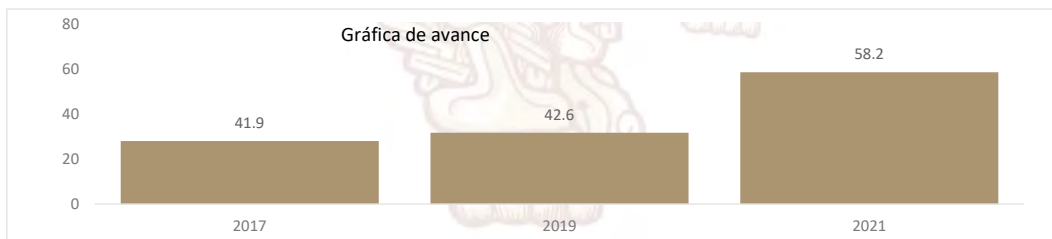


1. DATOS GENERALES			
COORDINADOR DE MISIÓN:	P) Secretaría de Gobierno	DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE:	Q) Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental
DEPENDENCIA QUE REPORTA EL INDICADOR:		R) Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental	
NOMBRE DEL PROGRAMA SECTORIAL:		S) Programa Sectorial de Gobierno Justo, Transparente e Innovador	
2. MISIÓN Y OBJETIVOS AL QUE PERTENECE			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	A) 013 Planeación Estratégica e Innovación Gubernamental.	OBJETIVO DEL PED AL QUE CONTRIBUYE:	B) Agilizar los procesos y actividades del gobierno con el fin de optimizar el uso de los recursos públicos para lograr los resultados esperados de la política pública por la sociedad a través de la mejora continua de la gestión pública.
AGENDA 2030		TEMA:	
Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas		Transformar y modernizar el funcionamiento del gobierno estatal para que pueda responder a las necesidades de la ciudadanía de manera efectiva, eficiente, transparente e innovadora, mediante la planeación estratégica, la mejora de los procesos, y la optimización de los recursos públicos.	
Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos		Desarrollar Políticas de Responsabilidad Social	
3. ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
OBJETIVO SECTORIAL:	BB)6. Transformar y modernizar el funcionamiento del gobierno estatal para que pueda responder a las necesidades de la ciudadanía de manera efectiva, eficiente, transparente e innovadora, mediante la planeación estratégica, la mejora de los procesos, y la optimización de los recursos públicos.		
ESTRATEGIA:	CC)6.1 Planear, seguir y evaluar los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo.		
LÍNEA DE ACCIÓN:	DD)6.1.1. Proponer medios y herramientas que permitan el seguimiento en materia de planeación.		



4. DETALLES DEL INDICADOR	
NOMBRE:	L) Gobierno Eficientes y Eficaces
FÓRMULA:	M) (Población de 18 años y más en áreas urbanas de 100 000 mil habitantes que tienen mucha confianza en el gobierno Estatal + Población de 18 años y más en áreas urbanas de 100 000 mil habitantes que tienen algo de confianza en el gobierno Estatal) / Población Total de 18 años y más en áreas urbanas de 100 000 mil habitantes) x 100
DESCRIPCIÓN GENERAL:	N) Medir la forma en que los gobiernos estatales son capaces de influir positivamente en la competitividad de sus respectivos estados a través de la interacción con el Gobierno por medios electrónicos, el Barómetro de Información Presupuestal Estatal, los Ingresos Propios, el Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria y la Informalidad Laboral.
VARIABLES:	O) Población de 18 años y más en áreas urbanas de 100 000 mil habitantes que tienen mucha confianza en el gobierno Estatal. P) Población de 18 años y más en áreas urbanas de 100 000 mil habitantes que tienen algo de confianza en el gobierno Estatal. Q) Población Total de 18 años y más en áreas urbanas de 100 000 mil habitantes

5. CLASIFICACIÓN					
METODOLOGÍA DE MEDICIÓN:	V) Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental				
TIPO DE INDICADOR:	W) Resultado				
PERIODICIDAD:	X) BIANUAL		AÑO BASE:	Y) 2017	
METAS	Z) 2021		2026		Las metas identificadas están establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo y son inamovibles hasta su próxima actualización.
	58.2		60		
ULTIMO VALOR DISPONIBLE	AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2026	SENTIDO DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
AA) 58.2	BB) 2021	CC) Porcentaje	DD) 60.3	EE) Ascendente ↑	FF) Fuente: INEGI Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)







ESTIMACIÓN DE RECURSOS

Cabe destacar que, la estimación de recursos del programa sectorial, se presenta de forma anual, con base en el ejercicio 2023. Para la estimación de los años posteriores, se considera una tasa de incremento anual de 3.2%, similar a la tasa de inflación proyectada en los Criterios Generales de Política Económica 2023.

Objetivo Sectorial	Estrategia	Estimación de Recursos
Objetivo 1. Promover la gobernabilidad democrática y la participación ciudadana en aras de mantener la cohesión social, la paz y el Estado de Derecho.	Estrategia 1.1	El presupuesto aprobado para la Secretaría de Gobierno para el ejercicio fiscal 2022 es por la cantidad de \$ 213,616,175.00 AGEC: 6,225,627.00 COESPO: 8,069,123.00 SESIPNNA: 2,260,399.00 IET: 9,284,645.00 TRC: 31,959,412 CENCOLAB: 15,084,383.00
	Estrategia 1.2	
	Estrategia 1.3	
	Estrategia 1.4	
	Estrategia 1.5	
	Estrategia 1.6	
	Estrategia 1.7	
	Estrategia 1.8	
	Estrategia 1.9	
	Estrategia 1.10	
	Estrategia 1.11	
	Estrategia 1.12	
	Estrategia 1.13	
	Estrategia 1.14	

Fuente: Secretaría de Gobierno



Objetivo Sectorial	Estrategia	Estimación de Recursos
<p>Objetivo 2. SAFIN Recaudar y ejercer el presupuesto del Estado de manera eficaz, eficiente, austera, transparente y orientada a resultados.</p>	<p>Estrategia 2.1 (EE)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer políticas y procedimientos que permitan una recaudación eficiente, contribuyendo a fortalecer las finanzas públicas y facilitando el cumplimiento de las obligaciones fiscales. 2. Administrar la Hacienda Pública Estatal en forma eficaz y eficiente para una correcta rendición de cuentas. 3. Mejorar la gestión administrativa dirigida a hacer eficientes los recursos humanos, materiales, de servicios y financieros que se dispongan para el buen funcionamiento institucional. 4. Administrar los recursos financieros y patrimoniales del ISSSTECAM que aseguren el derecho al trabajador a una pensión digna. 	<p>Presupuesto de Egresos 2022</p> <p>SAFIN: \$324,379,211 SEAFI: \$343,580,641 ISSSTECAM: \$539,394,623(*)</p>

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas
*Anexo 21 de la Ley de Presupuesto de Egresos 2022, pág. 659 POE.

Objetivo Sectorial	Estrategia	Estimación de Recursos
<p>Objetivo 3. Mejorar el desempeño del servicio público mediante mecanismos de control interno, auditorías y fiscalización, brindando a la ciudadanía una rendición de cuentas clara, transparente, eficiente, eficaz y honesta.</p>	Estrategia 3.1	71,130,029
	Estrategia 3.2	
<p>Objetivo 4. Combatir la corrupción sobre la base de principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, objetividad, economía, eficiencia y eficacia, así como del pleno respeto a los derechos humanos, todos ellos afines a la exigencia social de contar con prácticas de buen gobierno.</p>	Estrategia 4.1	
	Estrategia 5.1	
<p>Objetivo 5. Fomentar los principios y valores que permitan contar con una sociedad sustentada en la preeminencia de la honestidad y de la honradez e interesada en la rendición de cuentas, como elementos sustantivos para erradicar la corrupción y la impunidad y garantizar el uso adecuado de los recursos públicos.</p>	Estrategia 5.2	



Fuente: Secretaría de la Contraloría

Objetivo Sectorial	Estrategia	Estimación de Recursos
Objetivo 6. Transformar y modernizar el funcionamiento del gobierno estatal para que pueda responder a las necesidades de la ciudadanía de manera efectiva, eficiente, transparente e innovadora, mediante la planeación estratégica, la mejora de los procesos, y la optimización de los recursos públicos.	Estrategia 6.1	87,177,783
	Estrategia 6.2	
	Estrategia 6.3	
	Estrategia 6.4	6,750,996
	Estrategia 6.5	15,933,307

Fuente: Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental





RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN

Objetivo Sectorial	Estrategia	Dependencia
Objetivo 1. Promover la gobernabilidad democrática y la participación ciudadana en aras de mantener la cohesión social, la paz y el Estado de Derecho.	Estrategia 1.1	Secretaría de Gobierno Sistema de Televisión y Radio de Campeche
	Estrategia 1.2	Secretaría de Gobierno
	Estrategia 1.3	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche
	Estrategia 1.4	Secretaría de Gobierno Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Campeche (COMBUSPERCAM)
	Estrategia 1.5	Consejo Estatal de Población de Campeche (COESPO)
	Estrategia 1.6	Secretaría de Gobierno. Archivo General del Estado de Campeche (AGE)
	Estrategia 1.7	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SESIPINNA);
	Estrategia 1.8	Instituto Estatal del Transporte del Estado de Campeche (IET)
	Estrategia 1.9	Secretaría de Gobierno
	Estrategia 1.10	
	Estrategia 1.11	
	Estrategia 1.12	
	Estrategia 1.13	
	Estrategia 1.14	



Objetivo Sectorial	Estrategia	Dependencia
Objetivo 2. Recaudar y ejercer el presupuesto del Estado de manera eficaz, eficiente, austera, transparente y orientada a resultados.	Estrategia 2.1.	Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche (SEAFI)
	Estrategia 2.2. Estrategia 2.3.	Secretaría de Administración y Finanzas
	Estrategia 2.4.	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche (ISSSTECAM)

Objetivo Sectorial	Estrategia	Dependencia
Objetivo 3. Mejorar el desempeño del servicio público mediante mecanismos de control interno, auditorías y fiscalización, brindando a la ciudadanía una rendición de cuentas clara, transparente, eficiente, eficaz y honesta.	Estrategia 3.1	Secretaría de la Contraloría
	Estrategia 3.2	
Objetivo 4. Combatir la corrupción sobre la base de principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, objetividad, economía, eficiencia y eficacia, así como del pleno respeto a los derechos humanos, todos ellos afines a la exigencia social de contar con prácticas de buen gobierno.	Estrategia 4.1	Secretaría de la Contraloría
Objetivo 5. Fomentar los principios y valores que permitan contar con una sociedad sustentada en la preminencia de la honestidad y de la honradez e interesada en la rendición de cuentas, como elementos sustantivos para erradicar la corrupción y la impunidad y garantizar el uso adecuado de los recursos públicos.	Estrategia 5.1 Estrategia 5.2	



Objetivo Sectorial	Estrategia	Dependencia
<p>Objetivo 6. Transformar y modernizar el funcionamiento del gobierno estatal para que pueda responder a las necesidades de la ciudadanía de manera efectiva, eficiente, transparente e innovadora, mediante la planeación estratégica, la mejora de los procesos, y la optimización de los recursos públicos.</p>	Estrategia 6.1	<p>Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental</p>
	Estrategia 6.2	
	Estrategia 6.3	
	Estrategia 6.4	<p>Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Campeche.</p>
	Estrategia 6.5	<p>Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche</p>

